Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Gobierno de Chile

Guía Oferta Programática

Profesionales de Acompañamiento

Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades

Guía Oferta Programática

Profesionales de Acompañamiento

Documento elaborado por Unidad de Oferta Intersectorial del Departamento de Operaciones, División de Promoción y Protección Social

Subsecretaría de Servicios Sociales

2020.

Siglas y Abreviaturas

B

BBNN: Ministerio de Bienes Nacionales

C

ChCC: Chile Crece Contigo
CONADI: Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
CONAF: Corporación Nacional Forestal

F

FONASA: Fondo Nacional de Salud
FOSIS: Fondo de Solidaridad e Inversión Social
FUD: Formulario Único de Derivación

I

IND: Instituto Nacional de Deporte
IVE: Índice de Vulnerabilidad Escolar

J

JUNAEB: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

M

MDSF: Ministerio de Desarrollo Social y Familia
MINEDUC: Ministerio de Educación
MINSAL: Ministerio de Salud

P

PRODEMU: Fundación Promoción y Desarrollo de la Mujer
PAASAM: Programa de Apoyo a la Atención de Salud Mental
PAE: Programa de Alimentación Escolar

R

RSH: Registro Social de Hogares

S

Senadis: Servicio Nacional de la Discapacidad
Senama: Servicio Nacional del Adulto Mayor.
Sernatur: Servicio Nacional de Turismo
SIPS: Sistema Intersectorial de Protección Social
SINAE: Sistema Nacional de Asignación con Equidad
SSyOO: Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades
SUBTRAB: Subsecretaría del Trabajo
SERNAMEG: Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género

Estimado Profesional de Acompañamiento

El presente documento busca facilitar el trabajo de derivación y vinculación intersectorial de las familias del Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades (SSyOO) en el acceso al componente de Oferta programática.

Este componente tiene como objetivo vincular a las familias que participan del Subsistema de Protección y Promoción Social Seguridades y Oportunidades con un conjunto de prestaciones y servicios entregados por medio de programas sociales del Estado, cuyo principal objetivo es complementar el proceso de intervención, colaborando así al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas.

Con el objetivo de que la oferta programática responda de forma oportuna y pertinente a las necesidades de los usuarios de SSyOO, es que resulta fundamental el aporte y la experiencia en el territorio que tienen los profesionales de Acompañamiento del Subsistema. Así, el conocimiento de los programas, bienes y servicios públicos y sus mecanismos de derivación son herramientas claves para los profesionales de Acompañamientos, con el objetivo de lograr una buena gestión de los programas.

La presente guía, busca presentar la principal oferta del Estado focalizada de forma preferente o exclusiva en quienes son parte del Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades. Con el objetivo de facilitar la información, la oferta se ha distribuido por dimensiones temáticas. Adicionalmente se incluyen en el documento un anexo con prestaciones de salud, en específico "Garantías Explícitas en Salud" (GES) que, si bien no presentan una condición preferencial para la población SSyOO, se considera pertinente como información vinculante a considerar en el marco de acción de los profesionales de Acompañamiento y su promoción al acceso y atención integral en salud.

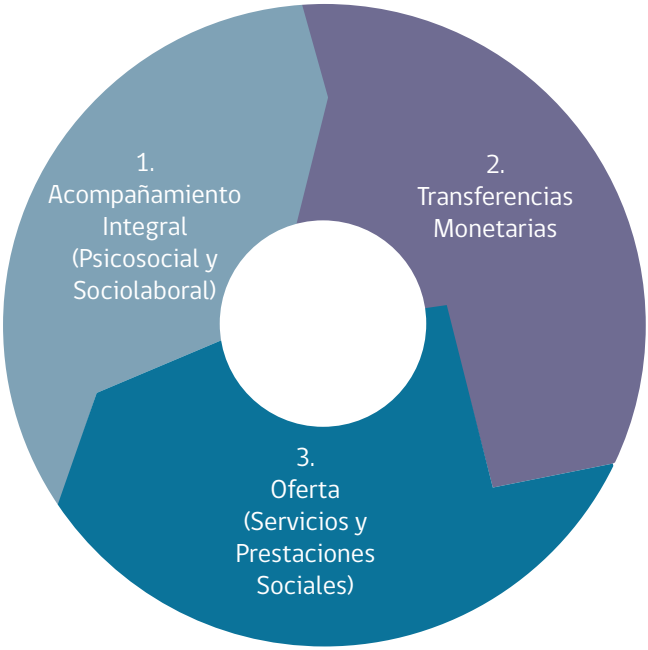

¿En qué consiste la Oferta Programática?

La oferta del Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades se operacionaliza a través de programas, los que se formalizan por medio de convenios con distintas entidades ejecutoras. De este modo, existen Convenios de Transferencia de Recursos y Convenios de Colaboración, que son una herramienta de gestión de las prestaciones y servicios sociales.

Los Convenios se realizan a través de estrategias de trabajo conjuntas, orientadas a fortalecer la coordinación, articulación y complementariedad de los Servicios Públicos en el territorio comunal, provincial, regional y nacional, para mejorar la pertinencia, calidad y oportunidad de las prestaciones y servicios.

Características de la Focalización

Con el objetivo de mejorar la focalización de los programas para la población del Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades se han definido los siguientes mecanismos de focalización[1]:

Mecanismo de Focalización	Descripción
Acceso exclusivo	Programas cuyo acceso es exclusivo para la población SSyOO
Acceso preferente	Programas abiertos para una población más amplia, pero con acceso preferente a la población SSyOO. Este acceso preferente se puede concretar por medio de: • Prioridad en la recepción de la prestación • Aumento en el puntaje de postulación (para aquellos programas que se otorga un puntaje a la postulación realizada por el usuario); • Cupos reservados para la población SSyOO De esta forma se busca dar mayor posibilidades a la población SSyOO de participar en la oferta.
Sin focalización	Programas cuya focalización de usuarios responde a criterios dados por otras instituciones. Estos atienden a la población Seguridades y Oportunidades, pero no de forma exclusiva o preferente. En estos casos no es necesario generar acciones de derivación de usuarios.

1. A lo largo de la guía, se precisará para cada programa

Mecanismos de Derivación de usuarios

Junto con conocer los mecanismos de focalización, se exponen las acciones de derivación posibles de utilizar para que los participantes de SSyOO puedan acceder a la oferta disponible.

Los programas que se presentan a continuación tienen 5 modalidades de derivación de usuarios:

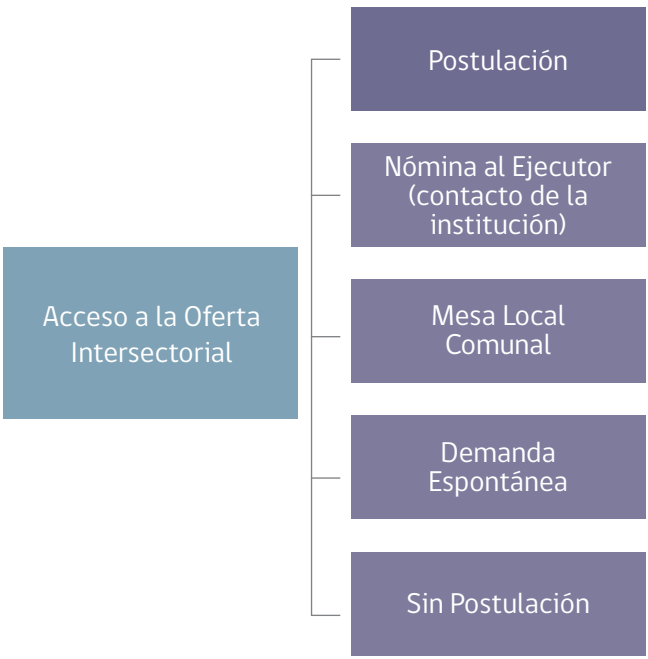

1. Postulación:

Este mecanismo consiste en que la persona o familia postula al programa. En algunos casos puede hacerlo también el profesional de acompañamiento. La postulación tiene un período establecido que se informará por medio de los encargados regionales de la SEREMI del programa, quien informará a los ejecutores; o por medio de la plataforma o por medio de las plataformas informáticas. Posterior a la postulación, se realiza un proceso de selección de los usuarios que cumplen los requisitos del programa. Independientemente de quién realice la postulación, resulta clave que el Profesional de Acompañamiento pueda entregar información y guiar a la persona/familia en el proceso, tales como fechas de postulación, medios a través de los cuales se postula, requisitos de postulación, etc. Es necesario tener en cuenta que postular a un programa no implica su acceso garantizado.

2.Nóminas al ejecutor:

Este mecanismo consiste en que los ejecutores de los programas de origen del Subsistema SSyOO (Calle, Abriendo Caminos, Vínculos y Familia) entregan listados de posibles familias potenciales para cada programa de Oferta. Dichos listados deberán ser trabajados de forma conjunta con los profesionales de acompañamiento con el objetivo de tener un conocimiento más cercano de la realidad de la familia. Las nóminas serán entregadas al ejecutor del programa de oferta, quien contactará a las personas del SSyOO. Es necesario tener en cuenta que postular a una persona por medio de un listado, no implica su acceso garantizado al programa.

3. Mesa Local comunal:

Mesa Técnica que lidera el municipio y delibera respecto a los usuarios que recibirán el beneficio, basándose en las características de cada persona/ familia.

4. Demanda espontánea:

A estos programas se accede por medio de la demanda que realiza el usuario en la institución específica que ejecuta el programa. No hay período de postulación y la demanda puede ser en cualquier período del año.

5. Sin postulación o sin mecanismos de acceso:

Estos programas no tienen postulación dado que se les entrega a todas las personas que cumplan las condiciones establecidas por el programa.

Programas de la Oferta para SSyOO

A continuación, se presentan los programas que componen la Oferta para la población SSyOO. Para cada uno de ellos se presenta su principal información, referida a los objetivos, beneficios, requisitos, período de postulación (si corresponde) y mecanismos de derivación.

El documento no hace mención a los territorios donde se ejecuta el determinado programa ni sus cupos disponibles dado que dicha información se adecúa año a año. No obstante, se entregará anualmente una planificación al Encargado de Oferta Intersectorial de la Secretaría Regional Ministerial para su conocimiento e información, la cual estará disponible para los ejecutores de SSyOO.

Índice de Programas por Dimensión

Vivienda y Entorno

- Programa Habitabilidad 14
- Programa Regularización de Títulos de Dominio 17

Trabajo

- Programa de Apoyo al Empleo Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario 19
- Programa Desarrollo de Competencias Laborales Mujeres Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario 21
- Programa Servicios Sociales Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario 23
- Programa Yo Emprendo Semilla – Apoyo al Microemprendimiento 25
- Programa Yo Trabajo – Apoyo a tu Plan Laboral 27
- Programa Microemprendimiento Indígena 29
- Programa Capacitación en Oficio 31
- Programa Fomento Social Productivo y Económico para Población Indígena Urbana y Rural 33
- Programa Educación Financiera 36
- Programa Mujeres Jefas de Hogar 38
- Programa 4 a 7 40

Educación

- Habilidades Para La Vida I 42
- Alimentación Escolar– Tercer Servicio 44
- Jardines Infantiles, Salas Cunas y Extensión Horaria 46
- Programa Nivelación de Estudios para Adultos y Jóvenes 49
- Beca Indígena 52

Familia y Comunidad

- Programa Centros para niños y niñas con Cuidadores Principales Temporeros/as 55
- Programa de Apoyo a la Dinámica Familiar 57
- Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad 59
- Programa Atención, Protección y Reparación en Violencia contra las Mujeres 62
- Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento 65
- Programa Turismo Familiar 68
- Programa Vacaciones Tercera Edad 71
- Programa Voluntariado País de Mayores – Asesores Senior 74
- Fondo Nacional para el Adulto Mayor 76

Salud

- Programa Autoconsumo 79
- Programa Ayudas Técnicas 81
- Programa Salud Chile Solidario 83
- Programa Apoyo a la Atención de Salud Mental 85

Anexos

- GES Odontológica Ambulatoria 90
- GES Salud Oral Integral del adulto de 60 años 92
- GES Salud Oral Integral para niños y niñas de 6 años 94
- GES: Programa de Alimentación Complementaria 96
- Examen de Medicina Preventiva del Adulto Mayor (EMPAM) 98
- GES: Consumo perjudicial o dependencia de riesgo bajo a moderado de alcohol y drogas en personas menores de 20 años 100
- GES “Depresión en personas de 15 años o más” 102

Programa Habitabilidad

Potencia las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas del Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, a partir de soluciones que contribuyan a mejorar su calidad de vida en la dimensión de Habitabilidad, las que pueden ser constructivas, de accesibilidad, mejora en las redes de servicios básicos (sanitarios y eléctricos), equipamiento básico (para comer, dormir, estudiar y guardar) y entorno inmediato. Es ejecutado principalmente por Municipios y cuenta con un Servicio de Asistencia Técnica de FOSIS. Se ejecuta por 12 meses, con extensión de 2 meses y extraordinariamente 1 mes adicional.

Objetivo

Contribuir a mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias y personas del Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, a través de la entrega de soluciones constructivas, equipamiento y asesorías.

Requisitos o criterios de selección

Familias del Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades que tienen al menos una carencia o condición de habitabilidad "a trabajar", que necesitan mejorar condiciones y ámbitos considerados primordiales para la calidad de vida y superación de la pobreza y vulnerabilidad.

Beneficios

Mejoramiento de la vivienda de acuerdo a las necesidades de las familias participantes:

- Servicios básicos: sistema de agua, sistema de excretas, electricidad.
- Infraestructura: nuevos recintos, reparaciones, accesibilidad, espacios productivos.
- Equipamiento doméstico: camas, cocina, calefacción, mobiliario para estudiar, comer o guardar.
- Mejoramiento de las condiciones del entorno.
- Entorno saludable: manejo de residuos, limpieza de terreno y sanitización.
- Acceso a la vivienda: vías de circulación, modificación de terreno, elementos de seguridad.
- Áreas verdes: material vegetal, obras complementarias.

Asesoría en hábitos de uso y cuidado de la vivienda:

- Charlas, talleres, capacitaciones, asesorías u otro.

Periodo de Postulación o acceso

No se postula. Las familias que participan año a año son diagnosticadas por el programa.

Mecanismo de Derivación

Mesa Local Comunal (Mesa Técnica).

Gestiones de los profesionales de Acompañamiento

Reconocer según los instrumentos de diagnóstico y análisis el impacto de las condiciones de Habitabilidad en el desarrollo de las familias, con el fin de promover la participación en el programa de aquellas que requieren con mayor urgencia la intervención de sus viviendas y/o entrega de equipamiento. Considerar la capacidad de las familias de acceder a otro tipo de subsidios o beneficios en esta materia, así como la adhesión al programa de origen.

Se espera que el profesional de Acompañamiento participe en los procesos de priorización de las familias a diagnosticar por el programa Habitabilidad, ya sea por medio de instrumentos técnicos como fichas de focalización, o espacios de coordinación (Mesa Técnica Comunal).

Así también, para mejorar procesos previos de focalización, es clave que los profesionales de acompañamiento mantengan actualizada la información de los usuarios SSYOO en los instrumentos de registro de los programas de origen (Familias, Vínculo, Abriendo Caminos, Calle), así también los registros del RSH.

Programa Regularización de Títulos de Dominio

Permite adquirir el título de dominio de una propiedad, superando así la situación de poseedor irregular. Para conseguir la posesión, los límites naturales o artificiales deben estar claros y ser aceptados por los vecinos, además de acreditar mejoras en el terreno mediante arreglos, instalación de servicios, ejecución de cierres, corte de maderas y/o plantaciones.

Objetivo

Regularizar títulos de dominio para familias SSyOO a través de la aplicación del D.L N°2695/79, para así superar la situación de poseedor irregular, abriendo una oportunidad para postular a otros beneficios del Sistema Intersectorial de Protección Social, como subsidios para el mejoramiento de la vivienda, servicios sanitarios, agua potable, alcantarillado, electricidad o créditos agrícolas, así como también, tener la posibilidad de heredar su propiedad a sus seres queridos o venderla.

Requisitos o criterios de selección

Personas naturales pertenecientes al Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades que cumplan con los requisitos de posesión material, continua y exclusiva de una propiedad (por un período mínimo de cinco años). Es decir, que no exista discusión sobre el dominio o posesión del inmueble.

Beneficios

Título de Dominio.

Periodo de Postulación

Demanda espontánea: durante todo el año se puede iniciar el trámite presentando los antecedentes requeridos en las respectivas Seremis de Bienes Nacionales o bien en la Oficina Provincial del Ministerio de Bienes Nacionales, según corresponda. Puede ser durante todo el año e implica gestión del Encargado de Oferta Intersectorial con su contraparte regional de BBNN.

Mecanismo de Derivación

Demanda Espontánea y Nómina al ejecutor. Presentar FUD para agilizar proceso de financiamiento vía convenio.

Gestiones de los profesionales de Acompañamiento

Informar a las familias sobre la existencia de este beneficio y apoyarla en el proceso del trámite. El Ministerio de Bienes Nacionales y sus respectivas Seremis cuentan con material gráfico que puede ser difundido de forma remota. En todo caso, cualquier necesidad de coordinación, entrega de información puede ser canalizada a través del encargado/a de Oferta de Seremia MDSF para contar con dichos insumos. Adicionalmente, en algunas regiones las Seremis de Desarrollo Social y Familia generan carpetas con posibles usuarios a atender. En ese caso, se podrá hacer la consulta a los acompañamientos si tienen familias para derivar.

Programa de Apoyo al Empleo Ley N°20.595 y Sistema Chile Solidario

Imparte competencias laborales a los participantes del Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, a fin de propiciar su inserción laboral en el ámbito privado, ya sea en el sector agroforestal, ecoturístico, o en otras actividades productivas o de servicios. El Programa de Formación y Capacitación (PROFOCAP) entrega cursos de habilitación sociolaboral y formación en oficios, con una metodología basada en enfoque de competencias, para posteriormente realizar intermediación laboral para la inserción laboral de los egresados. Los contratos de trabajo que resultan de esta intermediación son por un período de cuatro meses, a plazo fijo, en régimen de media jornada, con remuneración en base al salario mínimo vigente, donde el último mes es de pasantía o práctica laboral.

Objetivo

Capacitar y formar a personas desempleadas para facilitar el desarrollo de habilidades que permitan su integración laboral.

Requisitos o criterios de selección

- Pertenecer al Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades.
- Ser mayor de 18 años.
- Encontrarse desempleado/a cesante o buscando trabajo por primera vez.

Beneficios

Cursos de habilitación sociolaboral, formación en oficios y prácticas laborales en empresas, para posteriormente realizar intermediación laboral para la inserción laboral de los egresados por un período de cuatro meses, a plazo fijo, en régimen de media jornada, con remuneración en base al salario mínimo vigente.

Periodo de Postulación

No es un beneficio postulable. Las personas que cumplan con los requisitos del programa, serán preseleccionadas y se les contactará e invitará a participar directamente desde CONAF regional, entre los meses de junio y julio aproximadamente.

Mecanismo de Derivación

Nómina al ejecutor.

Gestiones de los profesionales de Acompañamiento

Previo a que comience la ejecución de este programa, se derivarán las nóminas de población potencial a cada ejecutor de los Programas de Seguridades y Oportunidades, con el objetivo que ellos trabajen en conjunto con los profesionales de Acompañamiento, las familias/ personas a derivar.

De forma posterior, el ejecutor se contactará con los usuarios derivados hasta llenar todos los cupos. No necesariamente las familias derivadas tienen garantizada la participación en el programa.

Programa Desarrollo de Competencias Laborales Mujeres

Se ejecuta a través de un convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Prodemu. El programa desarrolla talleres de habilitación para mujeres, entrega competencias básicas de empleabilidad, capacitación en oficio e intermediación laboral. Estas acciones están dirigidas a alcanzar una salida o desenlace ocupacional dependiente o independiente.

Esta capacitación en competencias tiene una duración mínima de 100 horas, contemplando sesiones y jornadas para 20 participantes en 38 talleres, en las 16 regiones del país.

Objetivo

Desarrollar proyectos de habilitación, capacitación e intermediación laboral para mujeres pertenecientes al Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, que entreguen competencias básicas de empleabilidad, capacitación en oficio, e intermediación laboral, entendida como un conjunto de acciones dirigidas a acercar la demanda y oferta de empleo, y redes que potencien el emprendimiento.

Requisitos o criterios de selección

- Mujeres que pertenecen al Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades.
- Ser mayor de 18 años
- Encontrarse desempleada cesante o buscando trabajo por primera vez.

Beneficios

Este programa de Desarrollo de Competencias Laborales considera la ejecución de cursos y acciones de capacitación en oficios con enfoque de competencias a mujeres, entregando movilización, colación, cuidado infantil y maletín de herramientas.

Periodo de Postulación

No es un beneficio postulable. Las personas que cumplan con los requisitos de selección, serán contactadas y se les invitara a participar directamente desde PRODEMU regional entre los meses de junio y julio aproximadamente.

Mecanismo de Derivación

Nómina al ejecutor. Se solicita FUD a los participantes.

Gestiones de los profesionales de Acompañamiento

Previo a que comience la ejecución de este programa, se derivarán las nóminas de población potencial a cada ejecutor de los Programas de Seguridades y Oportunidades, con el objetivo que ellos trabajen en conjunto con los profesionales de Acompañamiento, las familias/ personas a derivar.

De forma posterior, el ejecutor se contactará con los usuarios derivados hasta llenar todos los cupos. No necesariamente las familias derivadas tienen garantizada la participación en el programa.

Programa Servicios Sociales Ley N°20.595 y Sistema Chile Solidario

Este programa, que se desarrolla a través de un Concurso Público, permite a las instituciones de derecho privado sin fines de lucro, recibir recursos del Estado para financiar proyectos que beneficien a personas desempleadas.

Con los proyectos adjudicados, se busca la inserción laboral de los beneficiarios, incrementando sus oportunidades de acceder al mercado laboral, a través de la capacitación en habilidades blandas y en oficio, para luego desarrollar una práctica laboral y finalizar con la inserción laboral en un puesto de trabajo dependiente.

Práctica Laboral: Atingente a la capacitación realizada, con una duración mínima de 80 horas cronológicas (adicionales a las 220 horas cronológicas).

Intermediación e Inserción Laboral: Integración de los participantes al mundo del trabajo.

Objetivo

Aportar en la disminución del desempleo de las personas, pertenecientes al Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, a través del incremento y fortalecimiento de las competencias de empleabilidad, por medio de la capacitación y posterior inserción en un puesto de trabajo dependiente.

Requisitos de selección

- Pertenecer al Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades.
- Ser mayor de 18 años
- Encontrarse desempleado/a cesante o buscando trabajo por primera vez.

Beneficios

Capacitación en los componentes de competencias laborales y de empleabilidad y de capacitación en oficio. Se entrega movilización y colación a los participantes durante el período de capacitación y práctica laboral. Además, se insertan laboralmente al menos al 50% de los participantes.

Cuenta con servicio de cuidado infantil, (niños/as hasta 12 años), seguro contra accidentes personales y la entrega de un kit de materiales e indumentaria.

Periodo de Postulación

No es un beneficio postulable. Las personas que cumplan con los requisitos del programa, serán contactadas directamente por el ejecutor, para seleccionar a las personas que sean más idóneas con el oficio a impartir, entre los meses de junio y julio aproximadamente.

Mecanismo de Derivación

Nómina al ejecutor.

Gestiones de los profesionales de Acompañamiento

Previo a que comience la ejecución de este programa, se derivarán las nóminas de población potencial a cada ejecutor de los Programas de Seguridades y Oportunidades, con el objetivo que ellos trabajen en conjunto con los profesionales de Acompañamiento, las familias/ personas a derivar.

De forma posterior, el ejecutor se contactará con los usuarios derivados hasta llenar todos los cupos. No necesariamente las familias derivadas tienen garantizada la participación en el programa.

Programa Yo Emprendo Semilla – Apoyo al Microemprendimiento

Entrega capacitación, asistencia técnica, seguimiento y recursos financieros para elaborar e implementar un plan de negocios para el desarrollo de un microemprendimiento o trabajo por cuenta propia, y generar con éste, ingresos autónomos superiores o iguales a los declarados al inicio de su participación en el programa.

Objetivo

Mejorar las condiciones de vida de personas desocupadas, interviniendo específicamente en la dimensión económica de la pobreza, mejorando la capacidad de generación de ingresos autónomos, a través del desarrollo y uso de capacidades personales.

Requisitos de selección

- Personas mayores de 18 años, que se encuentre desocupados, cesantes o con una ocupación precaria
- Pertenecer al Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades.
- Tener una idea de negocio o un negocio funcionando
- No haber sido usuarios(as) del programa Yo Emprendo Semilla y/o del programa Yo Emprendo de FOSIS, al menos los dos años anteriores a su postulación.
- Residir en las comunas donde se implementa el programa[2].

2. Información disponible en los municipios y oficinas regionales del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS. En el período de postulaciones también está disponible en la página www.fosis.gob.cl

Dimensión Trabajo

Periodo de Postulación

Aproximadamente desde marzo a abril .

Mecanismo de Derivación

Postulación presencial y/o online en oficinas de atención ciudadana del FOSIS, municipios en convenio con FOSIS o en las oficinas de ChileAtiende. Son procesos regionalizados. Las postulaciones online se deben realizar en el sitio web www.fosis.gob.cl

Gestiones de los profesionales de Acompañamiento

Informar a las personas que cumplan con los requisitos y tengan interés en el programa, de sus opciones y plazos de postulación.

Programa Yo Trabajo – Apoyo a tu Plan Laboral

Considera el financiamiento de necesidades y/o requerimientos que se encuentran en el Plan Laboral de las personas que participan y que pertenecen al Subsistema Seguridades y Oportunidades, con Acompañamiento Sociolaboral, con la finalidad de favorecer su inserción laboral.

Objetivo

Contribuir a mejorar la empleabilidad, facilitar el acceso al mercado laboral y la generación de ingresos autónomos de las personas que participan del programa.

Requisitos de selección

- Personas mayores de 18 años, que se encuentren desocupados, cesantes o con una ocupación precaria.
- Residir en un territorio o comuna donde se implementa el programa[3].
- Pertenecer a los Subsistemas Chile Solidario o Chile Seguridades y Oportunidades, con Acompañamiento Sociolaboral y que cuenten con un Plan Laboral.

Beneficios

Financiamiento para los servicios e insumos que se encuentren identificados en los Planes de Inserción Laboral de cada usuario: indumentaria, habilitantes de salud, herramientas de trabajo, traslados, tramitación de certificados, boletines comerciales (tramitación aclaración), inscripción PSU, tramitación licencias de conducir, entre otros. Adicionalmente se ofrece servicio de cuidado infantil durante las actividades grupales.
Cada postulante puede acceder hasta 3 líneas de financiamiento complementarias entre sí.

3. Información disponible en los municipios y oficinas regionales del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS. En el período de postulaciones también está disponible en la página www.fosis.gob.cl

Periodo de Postulación

Aproximadamente desde marzo a abril .

Mecanismo de Derivación

Postulación presencial y/o online en oficinas de atención ciudadana del FOSIS, municipios en convenio con FOSIS o en las oficinas de ChileAtiende. Son procesos regionalizados. Las postulaciones online se deben realizar en el sitio web www.fosis.gob.cl

Gestiones de los profesionales de Acompañamiento

Informar a las personas que cumplan con los requisitos y tengan interés en el programa, acerca de sus opciones y plazos de postulación.

Programa Microemprendimiento Indígena

Busca aumentar las oportunidades de trabajo e ingresos autónomos de personas pertenecientes a pueblos originarios, a través de apoyo para el desarrollo de un microemprendimiento o trabajo por cuenta propia.
El programa financia la compra de insumos para la implementación de proyectos e inversión en capital de trabajo, máquinas y herramientas, instalación, entre otros. Los proyectos deben responder a una iniciativa de orden productivo y/o comercialización que generen su sustento, bajo un esquema participativo de autogestión. Además, considera la entrega de capacitación y asesoría técnica para definir un plan de negocios.

Objetivo

Contribuir a aumentar los ingresos autónomos mediante el autoempleo de personas pertenecientes a pueblos originarios y que sean parte del Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, a través del financiamiento de iniciativas de microemprendimiento económico-productivo que den cuenta de actividades tradicionales y culturales indígenas.

Requisitos o criterios de selección

- Persona natural indígena, esto es, pertenecer a alguna de las nueve etnias indígenas reconocidas legalmente: Mapuche, Aimara, Rapanui, Atacameña, Quechua, Colla, Diaguita, Alacalufe (o Kawashkar) y Yagán (oYámana)
- Ser personas mayores de 18 años que se encuentren desocupadas, desempleadas o con una ocupación precaria.
- Pertenecer al Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades.
- No tener situación de incumplimiento con CONADI o Programa Chile Indígena.

- Se dará relevancia a proyectos que presenten pertinencia cultural, es decir que realicen procesos de elaboración de productos propios, conservando elementos de la cultura indígena.

Beneficios

Recibir financiamiento por un monto de $500.000 (aproximadamente), capacitación y asistencia técnica para la implementación del proyecto.

Periodo de Postulación

Aproximadamente desde abril a junio.

Mecanismo de Derivación

Postulación presencial y/o online en las oficinas OIRS de Asuntos Indígenas y Unidades Operativas de la CONADI. Se debe presentar el FUD. Las postulaciones online se deben realizar en el sitio web www.conadi.gob.cl

Gestiones de los profesionales de Acompañamiento

Informar a las personas que cumplan con los requisitos y tengan interés en el programa, de sus opciones y plazos de postulación.

Programa Capacitación en Oficio

Genera competencias laborales que permitan aumentar la probabilidad de acceder a puestos de trabajos, en base a la capacitación recibida. En su resultado final esperado, busca la colocación laboral de los/as beneficiarios/as dentro de los tres meses posteriores al término del proceso de formación.

Objetivo

Generar competencias laborales en personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, con el propósito de aumentar la probabilidad de encontrar un empleo de calidad y/o, en caso de tratarse de trabajadores o trabajadoras independientes, aumentar sus ingresos.

Requisitos de selección

Personas de ambos sexos, pertenecientes al 60% de la población más vulnerable, según instrumento de focalización vigente (RSH).

- Edad: tener entre 16 y 65 años de edad (64 años, 11 meses y 29 días) al momento de postular.
- No podrán participar quienes cuenten con educación terciaria completa impartida por Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica y/o por Universidades Estatales o Privadas. Esta condición no rige para las personas con discapacidad o personas autorizadas (por el Director Regional mediante resolución exenta).

La acreditación del cumplimiento de los requisitos de ingreso al programa (edad y vulnerabilidad social) se realiza a través de la página web de SENCE, lo que posteriormente es supervisado/validado por el servicio.

Beneficios

- Capacitación gratuita. Con subsidio por día asistido, tanto para la Fase Lectiva como para la Práctica Laboral. ($3.000 pesos por día asistido).
- Los alumnos/as que sean capacitados bajo la modalidad independiente, recibirán un subsidio por concepto de subsidio de herramientas. ($200.000 pesos).
- Todos los alumnos capacitados cuentan con seguro médico por accidentes ocurridos durante las distintas fases de capacitación.
- Entrega de licencia habilitante o certificación gratuita para el alumno/a en los cursos que corresponda.

Periodo de Postulación

Durante todo el año se disponen diferentes cursos.

Mecanismo de Derivación

Postulación online, a través de sitio web www.sence.cl.

Gestiones de los profesionales de Acompañamiento

Informar a las personas que cumplan con los requisitos y tengan interés en el programa, de sus opciones y plazos de postulación. En caso que los usuarios decidan postular, se debe informar al Encargado de Oferta de la región.

Programa Fomento Social Productivo y Económico para Población Indígena Urbana y Rural

El programa busca disminuir la brecha económica y social entre la población indígena y el resto de la población en zonas urbanas y rurales. El convenio implica el acceso preferente a dos de los cuatro componentes del programa (a los otros dos componentes se puede acceder, pero sin acceso preferente):

Componente III. Fomento a la economía indígena: este componente se orienta a generar y consolidar emprendimiento preferente con identidad cultural a través del financiamiento de mecanismos de capacitación, asistencia técnica, implementación de alianzas productivas, fondos rotatorios, créditos, fondos de apoyo al emprendimiento y certificación y apoyo a la comercialización.

Componente IV. Apoyo a predios adquiridos y/o transferidos: este componente se orienta a la generación de mecanismos para el aumento en la dotación de activos y habilitación productiva para la gestión de los predios adquiridos a través del artículo 20 letra b de la ley indígena o por medio de los procesos de transferencia de predios fiscales. Lo anterior a través del financiamiento de mecanismos de capacitación, asistencia técnica, implementación de alianzas productivas, fondos rotatorios, créditos, fondos de apoyo al emprendimiento y habilitación de predios, esto último a partir de la generación de convenios con servicios públicos que permitan que personas y comunidades con predios adquiridos y/o transferidos accedan a servicios básicos.

Corporación Nacional de Desarrollo Indígena – CONADI –
Acceso preferente – Mayor puntaje de postulación

Objetivo

Fomentar y/o fortalecer el desarrollo de actividades económicas de la población indígena urbana y rural, para generación de ingresos. Su población objetivo corresponde a personas, familias, comunidades, organizaciones y microempresas indígenas urbanas y rurales, pertenecientes a los diferentes pueblos originarios del país de distintos territorios indígenas, de Áreas de Desarrollo Indígena (ADI's) decretadas, usuarias del Fondo de Tierras y Aguas de la Conadi y pertenecientes a grupos de población indígena rural y urbana en condiciones de indigencia y pobreza.

Requisitos de selección

- Personas naturales indígenas mayores de 18 años, que desarrollen actividades tradicionales de los pueblos indígenas que releven características de la cosmovisión indígena a través de emprendimientos o negocios establecidos, además aquellas personas naturales indígenas que han adquirido predios a través de Conadi para su habilitación predial básica.
- Tener residencia en comunas donde se implemente el programa.

Beneficios

- Generar y consolidar emprendimiento preferente con identidad cultural a través del financiamiento.
- Generación de mecanismos para el aumento en la dotación de activos y habilitación productiva para la gestión de los predios adquiridos a través del financiamiento, que permitan que personas y comunidades con predios adquiridos y/o transferidos accedan a servicios básicos.

Periodo de Postulación

La postulación se en el mes de mayo aproximadamente.

Mecanismo de Derivación

Postulación online o presencial a través de las Oficinas de la Conadi o PIDI (Oficina Promoción e Información de los Derechos Indígenas). Las postulaciones online se deben realizar en el sitio web
www.conadi.gob.cl. Se debe presentar el FUD.

Gestiones de los profesionales de Acompañamiento

Informar a las personas que cumplan con los requisitos y tengan interés en el programa, de sus opciones y plazos de postulación.

Programa Educación Financiera

El programa enseña el manejo efectivo del dinero, la importancia del ahorro e inversión y cómo evitar el sobreendeudamiento, de manera que las familias y microemprendedores cuenten con herramientas para tomar decisiones informadas y así no agravar su situación de vulnerabilidad, posibilitando un adecuado uso de los instrumentos financieros a los que tienen acceso.

Este programa entrega acceso preferente para personas pertenecientes a Chile Seguridades y Oportunidades.

Objetivo

Ofrecer herramientas que ayuden a tomar decisiones de manera informada y así no agravar su situación de vulnerabilidad.

Requisitos de selección

- Familias y microemprendedores con RSH.
- Tener 18 años o más.
- Ser jefes/as de hogar o personas que aporten en el ingreso familiar.
- Microemprendedores deben tener una actividad económica en funcionamiento y tener conocimiento y experiencia en el rubro que trabaja.

Beneficios

Aprender sobre el buen manejo del dinero, la importancia del ahorro e inversión y cómo evitar el sobreendeudamiento.

Periodo de Postulación

Programa no postulable de manera individual y se selecciona de acuerdo con su nivel de vulnerabilidad. Dirigido a grupos constituidos o que se organizan para este fin. Los profesionales de Acompañamiento de SSyOO podrán solicitar este programa para las familias/personas que acompañan si constituyen un grupo. La solicitud se realiza en las oficinas de FOSIS.

Mecanismo de Derivación

- Postulación presencial grupal. Para una mejor coordinación se recomienda tener los datos de contacto del encargado regional del programa Educación Financiera.

Gestiones de los profesionales de Acompañamiento

Conformar grupos de usuarios que tengan interés en este programa y solicitar en las oficinas de FOSIS los talleres.

Programa Mujeres Jefas de Hogar

Dirigido a mujeres trabajadoras dependientes o independientes, entrega acceso a Talleres de Formación para el Trabajo, en que las participantes pueden adquirir herramientas para su desarrollo personal y laboral, conocimiento sobre derechos laborales y recibir apoyos para mejorar su empleabilidad.

Objetivo

Promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar y núcleo, a través de la entrega de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación de trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

Requisitos de selección

- Mujeres jefas de hogar o jefas de núcleo.
- Tener entre 18 y 65 años.
- Ser económicamente activa: estar trabajando de manera dependiente o independiente o buscando trabajo.
- Vivir o trabajar en la comuna donde se implementa el programa.
- No haber sido participante de este programa en los últimos tres años.

Beneficios

Talleres de formación para el trabajo: primero se realizan talleres comunes para todas las participantes (temas: género, derechos laborales, división sexual del trabajo etc.) y después talleres específicos según su perfil laboral, dependiente o independiente.

Articular con la institucionalidad pública y privada el acceso de las participantes a la oferta existente para mejorar sus oportunidades de desarrollo en el trabajo dependiente como independiente. Se acompaña a las participantes en la elaboración de un Proyecto Laboral, en el cual definen su objetivo profesional a corto, mediano y largo plazo y las acciones necesarias para lograr dicho objetivo, por ejemplo, nivelación de estudios, capacitación en oficios, cuidado infantil etc. Los equipos comunales coordinan los apoyos.

Periodo de Postulación

Desde enero a marzo/abril de cada año hasta completar los cupos.

Mecanismo de Derivación

- Postulación presencial directamente en el municipio u oficinas de SERNAMEG. Existen alrededor de 250 municipios en todo el país que ejecutan el programa, para conocerlos acceder a la web https://www.sernameg. gob. cl/. Para contar con acceso preferente se debe presentar el FUD

Gestiones de los profesionales de Acompañamiento

Informar a las personas que cumplan con los requisitos y tengan interés en el programa, de sus opciones y plazos de postulación.

Programa 4 a 7

Este programa permite que niñas y niños permanezcan en un establecimiento educacional después de la jornada escolar, posibilitando la inserción y permanencia laboral de sus madres y/o mujeres responsables de su cuidado.

Durante la tarde (de 16 a 19 horas), los niños y niñas reciben apoyo educativo y pedagógico, a través de talleres y actividades recreativas, deportivas, sociales, artísticas y culturales. Se implementa en coordinación con MINEDUC y JUNAEB.

Este programa entrega acceso preferente a mujeres que pertenecen a Chile Seguridades y Oportunidades.

Objetivo

Proporcionar a mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, acceso al servicio de cuidado provisto por el programa, en apoyo a su participación en el mercado laboral.

Requisitos de selección

Madres y/o Mujeres

- Ser económicamente activas, es decir, estar trabajando, buscando empleo por primera vez o estar cesantes (buscando trabajo). También pueden participar mujeres que se están capacitando o nivelando estudios para una pronta inserción en el mercado laboral.
- Ser responsables del cuidado de niños/as entre 6 y 13 años (madres, abuelas, tías, hermanas, otras).
- Tener más de 18 años.
- Requerir el programa preferentemente todos los días de la semana.
- Trabajar o vivir en la comuna donde se implementa el programa, o que los niños/as estudien en esa comuna.
- Contar con Registro Social de Hogares o haber iniciado el trámite de obtención del instrumento que la reemplace.

Requisitos para los niños/as:

- Asistir a un establecimiento educacional municipal o particular subvencionado.
- No tener cuidado y supervisión de un adulto responsable al finalizar su horario de clases.

Beneficios

Lograr la inserción, permanencia y/o desarrollo de las mujeres en el mundo del trabajo remunerado, mientras sus hijos e hijas pueden contar con espacios de aprendizaje y desarrollo integral en entornos respetuosos e inclusivos, permaneciendo en establecimientos educacionales municipales que se mantienen abiertos después de la jornada escolar.

Periodo de Postulación

El proceso de inscripción es a partir de marzo, sin embargo, se pueden realizar las gestiones desde el año anterior (fin del período escolar) hasta que se llenen los cupos, con posibilidad de inscribirse durante el resto del año.

Mecanismo de Derivación

Postulación presencial en el establecimiento escolar o municipio. Para conocer los municipios se puede acceder en la web https://www.sernameg.gob.cl/ y consultar en la región respectiva. Para el acceso preferente debe presentarse el FUD.

Gestiones de los profesionales de Acompañamiento

Informar a las personas que cumplan con los requisitos y tengan interés en el programa, de sus opciones y plazos de postulación. La postulación se realiza en los municipios u oficinas de SERNAMEG, se debe presentar el FUD.

Habilidades para la Vida I

El programa "Habilidades para la Vida – HPV" es un programa psicosocial que se desarrolla en el ámbito escolar, incorporando acciones de promoción de conductas saludables, detección y prevención temprana de factores de riesgo en Salud Mental. Adicionalmente, cuenta con mecanismos de derivación a la red local para recibir atención especializada en salud mental, evaluación y seguimiento. Es un programa de características universales, que entrega atención a todos los niños y niñas pertenecientes a las escuelas municipales o particulares subvencionadas del primer y segundo nivel de transición de Educación Parvularia y los escolares de primer ciclo básico (1º a 4ºBásico).

Objetivo

Disminuir los daños en salud mental, elevar el bienestar, así como competencias y habilidades personales (relacionales, afectivas y sociales), a fin de contribuir al éxito en el desempeño escolar, elevar los niveles de aprendizaje, disminuir la repitencia y el abandono escolar.

Requisitos de selección

- Niños y niñas de primer ciclo básico (1º a 4ºbasico), padres, apoderados y profesores, además de directivos y encargados de las escuelas que cuentan con el programa.

Beneficios

Niños y niñas acceden a evaluaciones y atenciones para la prevención de conductas de riesgo psicosociales. También el programa desarrolla acciones continuas y secuenciales de promoción del autocuidado de la salud mental del profesor, de clima positivo en el aula, y realiza acciones para la coordinación eficaz y regular de la escuela con la red comunal.

Periodo de Postulación

No se puede postular. Junaeb invita a participar a los establecimientos escolares los cuales pueden postular al programa a través de proyectos que se presentan en las direcciones regionales de JUNAEB, junto a equipos y unidades de trabajo psicosocial comunales.

Mecanismo de Derivación

Sin postulación ni mecanismo de acceso. No se puede derivar al programa, la intervención es a nivel estudiantes y comunidad educativa.

Alimentación Escolar- Tercer Servicio

A partir del año 2004, se suscribe el convenio de transferencia de recursos entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Junaeb para contribuir a la implementación del Programa Alimentación Escolar. Este programa consta de un tercer servicio conocido como tercera colación, con el objeto de mejorar los niveles de nutrición de estudiantes que pertenecen a familias del Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades y Chile Solidario.

Objetivo

Otorgar complemento alimenticio diario adicional a niños y niñas y jóvenes estudiantes, que consiste en una colación fría entregada por empresas concesionarias en los establecimientos escolares.

Requisitos o criterios de selección

- El programa focaliza su atención en todos los niños, niñas y jóvenes pertenecientes a familias que participan o participaron de los Subsistemas Chile Seguridades y Oportunidades-Chile Solidario, que se encuentren matriculados entre los niveles de educación preescolar, básica o media de educación regular o especial, de cualquier establecimiento educacional con subvención del Estado, independiente del tipo de administración que tenga, y que se encuentre adscrito al PAE.

Beneficios

- Consiste en una colación fría con aporte de 300 calorías a jóvenes de Enseñanza Media; de 250 a niños y niñas de Enseñanza Básica; y de 200 a niños y niñas de Educación Prebásica, la que se entrega al establecimiento a través de empresas concesionarias, adjudicadas en licitación pública.

Periodo de Postulación

No se postula. Es para todos los niños de SSyOO que asisten a establecimientos escolares con servicio PAE. Acceso durante todo el año (este servicio se entrega también a niños que pertenecían al programa Chile Solidario según la disponibilidad presupuestaria).

Mecanismo de Derivación

Nómina al ejecutor
Si el estudiante no figura en los listados actualizados enviados por el MDSF a Junaeb, su apoderado debe solicitar el Formulario Único de Derivación (FUD) en el municipio, el que debe ser presentado en las direcciones regionales de Junaeb, para proceder a la asignación del tercer servicio en los casos que exista disponibilidad.

En caso de existir demanda de estudiantes que no están incorporados en la última nomina trimestral, la dirección regional de Junaeb podrá consultar a su contraparte en la Seremi de Desarrollo Social y Familia.

Gestiones de los profesionales de Acompañamiento

Las nóminas al ejecutor son enviadas desde el nivel central cada 3 meses a JUNAEB. Todos los niños, niñas y adolescentes del Subsistema SSyOO deberían recibir este beneficio, si el profesional conoce algún caso que no es así, debe informarlo a su ejecutor para que se canalice a la Seremi de Desarrollo Social y Familia, adjuntando la Ficha Única de Derivación (FUD del usuario).

Jardines Infantiles, Salas Cunas y Extensión Horaria

Desde el año 2004, Ministerio de Desarrollo Social y Familia suscribe un convenio de transferencia de recursos con MINEDUC e INTEGRA, a través del cual contribuye al financiamiento de los servicios de Jardines Infantiles, Salas Cunas y Extensión Horaria para ambos niveles educacionales.

Objetivo

Otorgar educación parvularia a niños y niñas que asisten a Salas Cunas, Jardines Infantiles y/o Extensión Horaria de sectores vulnerables, contribuyendo de esta manera a la igualdad de oportunidades frente a la educación del primer nivel educativo.

Requisitos o criterios de selección

Niños y niñas entre 84 días y 4 años de edad. Acceso preferente a hijos cuyas familias pertenecen al Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, esto implica tener prioridad en cupos disponibles (las familias que están en continuidad siempre tienen prioridad). En caso de no existir cupos disponibles, las familias SSyOO tienen prioridad en lista de espera.

Beneficios

- **Salas Cunas:** atienden lactantes desde los 85 días hasta el año 11 meses, en un horario de lunes a viernes desde las 8:30 hasta las 16:30 horas. En estos establecimientos, los niños y niñas vivencian un conjunto de experiencias educativas destinadas a favorecer su aprendizaje. De esta manera, el currículum previsto hace énfasis en el desarrollo del vínculo con adultos significativos, así como en el lenguaje verbal y del pensamiento lógico. Además, reciben el servicio de desayuno, almuerzo y

colación, según un programa destinado a proveer los nutrientes de acuerdo con su etapa de desarrollo.

- **Jardines Infantiles:** atienden a niños y niñas de 2 a 4 años 11 meses, en un horario de lunes a viernes desde las 8:30 hasta las 16:30 horas. En sus salas, los niños y niñas tienen la oportunidad de participar de una serie de experiencias de aprendizaje en las que se favorece especialmente el desarrollo del lenguaje verbal (en sus dimensiones oral y escrita, según corresponda) y del pensamiento lógico-matemático y la cuantificación. Este currículum, concibe a los niños como activos constructores de sus procesos de aprendizaje y desarrollo, y al adulto como mediador de éstos. Se basa en concepciones modernas acerca del aprendizaje significativo, y se articula estrechamente con las exigencias de lo que deben aprender los niños y niñas en el marco de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia en Chile.
- **Extensión Horaria:** el programa de extensión horaria tiene como sujeto de atención a niños y niñas, hijos e hijas de madres trabajadoras, de estudiantes que desean insertarse en el mundo laboral o que realizan estudios de algún tipo. Al mismo tiempo, intenciona como segundo criterio de focalización, la vulnerabilidad del niño o niña. Se trata de niños y niñas, que, dada su situación familiar, no disponen de alternativas de cuidado luego de la jornada regular en el jardín infantil.

Periodo de Postulación

Las postulaciones se realizan en octubre, noviembre, diciembre, enero y marzo de cada año. No obstante, pueden postular al niño/a durante todo el año, dependiendo de la disponibilidad de cupos del establecimiento.

Mecanismo de Derivación

Se debe buscar el jardín más cercano ingresando a la página www.integra.cl. Para inscribirse se debe acudir directamente al establecimiento, presentando el Certificado de Nacimiento (para asignación familiar) del niño o niña, Fotocopia de la cédula de identidad, por ambos lados.
Si una familia SSyOO quiere acceder a esta oferta de forma preferente, debe:

- Gestionar una entrevista con la institución educacional informando que es SSyOO (entregando el FUD).
- En caso de que la familia no logre acceder a un cupo, esto debe ser informado a nivel regional para que los encargados de Chile Crece Contigo (ChCC) se comuniquen con los encargados de Integra-Junji a nivel regional, ya que el acceso está contemplado en el reglamento ChCC Artículo 22 "Acceso Gratuito a Educación Parvularia". En el caso que se solicite la prestación en una comuna distinta a la residencia del niño o la niña, esta se podrá proveer siempre y cuando existan cupos disponibles en dicha comuna.

La madre, el padre, o el guardador o cuidador respectivo, debe acreditar junto a su requerimiento que se encuentra trabajando, estudiando o buscando trabajo.

Gestiones de los profesionales de Acompañamiento

Informar a las personas que cumplan con los requisitos y tengan interés en el programa, de sus opciones y plazos de postulación.

Gestionar el acceso a nivel local con la red Chile Crece Contigo en el caso de la familias que no cuenten con cupo disponible.

Programa Nivelación de Estudios para Adultos y Jóvenes

Proporciona oportunidades para que jóvenes y adultos completen sus estudios. Con el convencimiento de que cada persona puede aprender a lo largo de la vida, se busca asegurar a todos los hombres y mujeres que se encuentran en esa situación, la oportunidad de acceder a un sistema educativo de calidad, adecuado a sus intereses, características y necesidades.

Objetivo

Proporcionar oportunidades para completar estudios a personas jóvenes y adultas, que por distintas razones no iniciaron su trayectoria educativa o debieron abandonarla. A su vez, desarrolla un procedimiento de examinación, válido, objetivo y transparente, conducente a certificar los estudios aprobados. El convenio de colaboración intenciona acortar la brecha existente en materias de analfabetismo y educación formal completa, para la población del SSyOO.

Requisitos o criterios de selección

Contempla tres modalidades:

Modalidad Regular: dirigida a personas jóvenes y adultos, mayores de 15 años que deseen iniciar o completar sus estudios, sean estos de Enseñanza Básica, Media Humanístico-Científica o Técnico Profesional. Existe información en Municipalidades, Departamento Provincial de Educación o SEREMI de Educación.
Requisitos:

- Concurrir a establecimiento educacional más cercano a domicilio, lugar de trabajo o que requiera la persona y solicitar matrícula.
- Debe presentar certificado de nacimiento o cédula de identidad.

- Certificado de estudio del curso inmediatamente anterior al cual solicita matrícula (solo para Enseñanza Media).

Modalidad Flexible: dirigida a personas jóvenes y adultas mayores de 18 años, que no han iniciado o no han completado la Enseñanza Básica o Media, y que, por distintos motivos, trabajo, salud, cuidado de familiares, u otros, cuentan con poco tiempo para asistir a clases.

Requisitos:

- Concurrir a los organismos ejecutores más cercanos a su domicilio, lugar de trabajo o el que requiera la persona. Estos también pueden contactarse por medio del teléfono o correo electrónico.
- El listado de organismos ejecutores y sus contactos se encuentra en poder del Encargado Regional de Convenios Nacionales.
- Para la inscripción se debe presentar una fotocopia de la cédula de identidad y el certificado de estudios del último curso aprobado.

Plan de Alfabetización "Contigo Aprendo": dirigido a personas mayores de 15 años que tienen una escolaridad inferior al cuarto año de educación básica, personas que no saben leer y/o escribir y para las personas de nacionalidad extranjera que cumplen con los requisitos señalados y cuenten con IPE (Identificador Provisorio Escolar) o cédula nacional.

Requisitos:

- Las personas interesadas pueden inscribirse en las oficinas de Atención Ciudadana de Ayuda MINEDUC que se encuentran en las SEREMI de Educación o también inscribirse en los Departamentos Provinciales de Educación.
- Se pueden conformar grupos de beneficiarios y en coordinación con MINEDUC, establecer el lugar de ejecución (entre 10 a 12 personas).

- La inscripción requiere completar el "Formulario de Inscripción del Estudiante" (descargable desde epja.Mineduc.cl) El período de inscripción dura desde el 15 de enero hasta el 5 de junio de 2020.

Beneficios

Completar estudios básicos y medios para personas jóvenes y adultas, que por distintas razones no iniciaron su trayectoria educativa o debieron abandonarla, en modalidades que sean compatibles con la vida familiar y laboral.

Periodo de Postulación

La población SSyOO debe presentar el Formulario Único de Derivación (FUD), pudiendo acceder a la matrícula de un establecimiento escogido por el alumno.

a. Modalidad Regular: postulación en el establecimiento desde diciembre a marzo de cada año.
b. Modalidad Flexible: en el establecimiento o también en la entidad ejecutora (OTEC, Municipios, Corporaciones, entre otras), desde enero hasta inicio de mayo de cada año (para corroborar fecha de cada convocatoria consultar https://epja.mineduc.cl/).
c. Plan de Alfabetización "Contigo Aprendo": los monitores de los cursos crean los listados para generar vinculación con los participantes. Desde enero hasta inicio de junio de cada año (para corroborar fecha de cada convocatoria consultar https://epja.mineduc.cl/).

Mecanismo de Derivación

Postulación presencial

Gestiones de los profesionales de Acompañamiento

Informar a las personas que cumplan con los requisitos y tengan interés en el programa, de sus opciones y plazos de postulación.

Beca Indígena

La beca consiste en un aporte monetario de libre disposición que comprende el pago anual de $638.000 pesos y se realiza en 10 cuotas, hasta el quinto día hábil de cada mes.

Objetivo

Busca resolver las dificultades de acceso y de continuidad de estudios que enfrentan las personas pertenecientes a algún pueblo originario y que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Para esto, se entrega una beca a los y las estudiantes que consiste en un monto de libre disposición según nivel educacional.

Requisitos o criterios de selección

Estar inscrito en el Registro Social de Hogares .

Enseñanza Básica

- Ser de origen indígena, acreditado por Conadi.
- Cursar de 5° a 8°básico.
- Ser promovido con promedio 5.0 en Educación Básica
- Tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%.
- Ser estudiante de establecimientos educacionales regidos por el DFL N°2 de 1998 del Ministerio de Educación, por el DL N°3.166 de 1980, o de instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.

Enseñanza Media

- Ser de origen indígena. La certificación de esta calidad será otorgada por Conadi, según el Artículo 8 Decreto N°126 de 2005 Ministerio de Educación.
- Cursar desde 1° Medio a 4° Medio.
- Tener como mínimo una nota promedio de 5.0 en el último año cursado.
- Tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%.

Enseñanza Superior

- Ser de origen indígena. La certificación de esta calidad será otorgada por Conadi, Artículo 8, Decreto N°126 de 2005, Ministerio de Educación.
- Tener como mínimo una nota promedio de nota 5.0 en el último curso de educación media o 4.5 en educación superior.
- Tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%.
- Acreditar calidad de alumno regular.
- Cursar estudios en Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales o Universidades reconocidas por el Ministerio de Educación y en Centros Formadores de Personal de las F.F.A.A. y Seguridad.
- Proseguir carreras que tengan a lo menos dos años de duración, reconocidas por el Ministerio de Educación.

Beneficios

Enseñanza Básica: consiste en un aporte en dinero correspondiente a $98.000 pesos al año, que se paga en dos cuotas, al inicio de cada semestre.

Enseñanza Media: aporte en dinero correspondiente a $203.000 pesos al año, que se paga en dos cuotas, al inicio de cada semestre.

Enseñanza Superior: aporte monetario de libre disposición que comprende el pago anual de $638.000 pesos en diez cuotas, las que serán pagadas mensualmente hasta el quinto día hábil de cada mes.

Periodo de Postulación

Entre noviembre y enero de cada año.

Mecanismo de Derivación

Postulación online

- La postulación es online en el link: https://portalbecas.junaeb.cl/

1. Posterior a este proceso, el alumno debe Dirigirse al Departamento de Asuntos Estudiantiles de la casa de estudios que corresponda con el fin de entregar los documentos necesarios para la postulación.

- Concentración de notas del último año académico cursado.
- Certificado de alumno regular año 2018.
- Certificados que acrediten participación en organización indígena y/o domicilio en comunidad indígena y/o participación en prácticas culturales/rituales.
- Documento que acredite embarazo y/o discapacidad en el caso que corresponda.

Gestiones de los profesionales de Acompañamiento

Informar a las personas que cumplan con los requisitos y tengan interés en el programa, de sus opciones y plazos de postulación.

Programa Centros para niños y niñas con Cuidadores Principales Temporeros/as.

Entregar alternativas de cuidado y entretención para niños y niñas entre 6 y 12 años, cuyos padres/madres y/o cuidadores principales realizan trabajos de temporada durante la época de verano (enero y febrero).

Objetivo

El programa Centros para Niños(as) con Cuidadores Principales Temporeras(os) (CNCPT) posee como objetivo entregar alternativas de cuidado y entretención para niños y niñas entre 6 y 12 años, cuyos padres/madres y/o cuidadores principales realizan trabajos de temporada o estacionales durante la época de verano (enero y febrero), entregando cuidado, protección, actividades recreacionales, artísticas y deportivas, y alimentación.

Requisitos o criterios de selección

Niños y niñas entre 6 y 12 años, cuyas madres/padres o cuidadores realizan labores de temporada o estacionales, pertenecientes a las comunas en donde se desarrolla el programa.

Beneficio

Cuidado, alimentación y entretención de niños y niñas durante 8 a 9 horas diarias de lunes a viernes, en los centros educacionales adaptados para la ejecución, a cargo de profesionales del área de la Educación Física (profesores) y monitores debidamente capacitados.

Periodo de Postulación

Diciembre y enero.

MDSF- IND- JUNAEB - Acceso preferente - Prioridad en la postulación

Mecanismo de Derivación

Postulación presencial (inscripciones) en los organismos ejecutores (municipalidades). En caso de que no haya suficientes cupos, se dará acceso preferente a SSyOO, para esto deben presentar FUD.

Gestiones de los profesionales de Acompañamiento

Informar a las personas que cumplan con los requisitos y tengan interés en el programa, de sus opciones y plazos de inscripción.

Programa de Apoyo a la Dinámica Familiar

Realiza talleres como herramienta de apoyo psicosocial. A través de diversos temas, se guía a los participantes por una reflexión crítica sobre los roles tradicionalmente asignados a hombres y mujeres, contribuyendo de esta forma a democratizar el espacio del hogar, a enriquecer la crianza de niños y niñas y a fomentar el desarrollo de la corresponsabilidad de padres y madres a través del equilibrio entre la vida familiar y el trabajo.

Objetivo

Contribuir al bienestar psicosocial de niños, niñas y adolescentes de familias pertenecientes al Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, por medio del fortalecimiento de las habilidades parentales, el desarrollo de la corresponsabilidad y el mejoramiento del trato y la comunicación al interior del grupo familiar desde una perspectiva de género y derechos humanos.

Requisitos o criterios de selección

Personas del Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades que compartan su hogar con niños, niñas o jóvenes económicamente vulnerables y que requieran fortalecer sus habilidades parentales.

Beneficio

Propuesta formativa y de capacitación, diseñada como taller, que se realiza en 10 sesiones de 3 horas cada una, es decir 30 horas de formación. En cada taller se considera la participación de 20 personas aproximadamente. El programa considera el cuidado de niños/as, para lo cual se contrata a un/a cuidador/a infantil si es requerido.

Prodemu – Acceso exclusivo

Periodo de Postulación

No tiene postulación. El MDSF define anualmente la cobertura de usuarios a atender. Los beneficiarios se priorizan por las Unidades de Intervención Familiar (UIF) de cada municipio, de acuerdo con las condiciones a trabajar de la dimensión dinámica familiar y potenciales participantes, sobre la base de un diagnóstico aplicado del Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades. Se contacta a las personas y se les invita a participar en el programa hasta completar los cupos disponibles. El contacto con las familias se realiza un mes antes de ejecutar el programa, es decir, en marzo aproximadamente.

El programa se ejecuta de abril a junio aproximadamente.

Mecanismo de Derivación

Nómina al ejecutor. Se solicita FUD a las participantes.

Gestiones de los profesionales de Acompañamiento

En el momento en que comience la ejecución de este programa, se derivarán las nóminas de población potencial a cada ejecutor de los Programas de Seguridades y Oportunidades, con el objetivo que ellos trabajen en conjunto con los profesionales de Acompañamiento, las familias/ personas a derivar.

De forma posterior, el ejecutor se contactará con los usuarios derivados hasta llenar todos los cupos. No necesariamente las familias derivadas tienen garantizada la participación en el programa.

Prodemu – Acceso exclusivo

Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad

Realiza talleres de sexualidad y maternidad, en los que se reflexiona y adquieren herramientas en aspectos como: Autoestima, Autocuidado, Sexualidad, Prevención, Toma de Decisiones, Proyecto de Vida, Maternidad, Crianza y cuidado de hijos e hijas, Corresponsabilidad, Género, Derechos.

También se entregan atenciones personalizadas en sexualidad, maternidad, paternidad y derechos.

Este programa entrega acceso preferente a la población usuaria de Chile Seguridades y Oportunidades.

Objetivo

Contribuir a fortalecer la autonomía y la toma de decisiones de mujeres y jóvenes y promover la igualdad de mujeres y hombres en temas de sexualidad, maternidad y embarazo en adolescentes.

Requisitos o criterios de selección

Para acceder a las atenciones personalizadas, debes tener más de 14 años. Para los talleres se debe estar dentro del público objetivo al que está destinado para cada taller (rango etario):

- Jóvenes de 14 a 19 años.
- Embarazas y madres adolescentes de 14 a 19 años.
- Mujeres de 20 a 49 años.
- Mujeres a partir de 50 años.

Beneficios

Talleres de sexualidad y maternidad:

1. Fortalecimiento de autoestima, autocuidado, y de promoción de derechos sexuales y reproductivos: generan espacios de reflexión y formación en torno a la sexualidad y proyecto de vida para jóvenes de 14 a 19 años.

2. Maternidad adolescente: entregan conocimientos y herramientas que permitan fortalecer su autoestima y tomar decisiones informadas y responsables, promoviendo la retención y/o reinserción escolar, la corresponsabilidad en la crianza y cuidado de hijos e hijas y la prevención de embarazos no planeados y de infecciones de transmisión sexual y el VIH/Sida. Taller para embarazadas y madres adolescentes de 14 a los 19 años.

3. Sexualidad, maternidad y derechos: busca compartir la diversidad de experiencias de las mujeres en torno a la sexualidad y maternidad para fortalecer su empoderamiento y autonomía física. Taller para mujeres de 20 a 49 años o para mujeres a partir de los 50 años.

4. Atenciones personalizadas en maternidad, sexualidad y derechos para personas de 14 y más años: buscan entregar información, orientación y, si lo requiere, derivación a la red de servicios disponibles en el territorio en materia de sexualidad, maternidad y derechos. Se generan en el espacio de los talleres, demanda espontánea u otras actividades del programa, toda vez que una persona realice una consulta o exponga una inquietud.

Periodo de Postulación

A partir de marzo todo el año, según programación regional.

Mecanismo de Derivación

Postulación presencial en las oficinas comunales de SERNAMEG a nivel nacional. Para postular se debe completar una ficha de inscripción. Existe atención personal y participación individual, pero adicionalmente los talleres se ofrecen a grupos y en espacios como escuelas y consultorios. Los Acompañamientos pueden solicitar que éstos se entreguen a la población SSyOO. Se debe presentar el FUD para tener acceso preferente.

Gestiones de los profesionales de Acompañamiento

Informar a las personas que cumplan con los requisitos y tengan interés en el programa, de sus opciones y plazos de postulación. Adicionalmente, se pueden realizar grupos de personas SSyOO que tengan interés en participar, y solicitar que se dicte alguno de los talleres para ellas. Se recomienda tener los datos de contacto de la persona encargada regional del programa en SERNAMEG, con la finalidad de facilitar la coordinación de talleres.

Programa Atención, Protección y Reparación en Violencia contra las Mujeres

Este programa está dirigido a mujeres mayores de 18 años que viven o han vivido violencia de género en el contexto de sus relaciones de pareja, expareja, conviviente, padre de hijos e hijas en común. Los beneficios que se entregan son en función de las manifestaciones de violencia vivida y del contexto en el que se produce, ofreciendo una respuesta especializada e inmediata a través de representación judicial y atención psicosocial. Si la atención que se requiere es ambulatoria se realiza a través de los Centros y si se requiere atención residencial es en las Casas de Acogida.

Este programa dispone también de atención remota del Servicio de Atención Telefónica (FONO 1455), el que permite a una mujer ponerse en contacto de forma prioritaria con asistencia y ayuda telefónica a través de un servicio de llamada de emergencia. El servicio funciona las 24 horas, los 365 días del año, con cobertura nacional y es gratuito
También ofrece una respuesta especializada e inmediata, a través de representación judicial y atención psicosocial, a mujeres mayores de 18 años, que viven o han vivido violencia de género en el contexto de sus relaciones de pareja, expareja, conviviente, padre de hijos e hijas en común.

Objetivo

Atender y proteger a las mujeres que han sido víctimas de violencia; reparar el daño producido en las mismas y propender a su autonomía para erradicar la violencia de sus vidas.

Requisitos o criterios de selección

No se requiere de documentación especial para poder acceder a cualquiera de los programas del Área Violencia Contra las Mujeres.

Se debe considerar el nivel de riesgo en que se encuentra la mujer y el tipo de violencia al cual ha estado expuesta. El tratamiento de estos casos tiene una lógica diferenciada, la que responde a la derivación directa, con seguimiento y acompañamiento, que debe realizarse con la mayor rapidez posible en la medida en que se detectan situaciones de violencia contra las mujeres. Para ello, se cuenta con una ficha de derivación específica, que recopila los antecedentes necesarios.

Beneficios

Acceder a distintas intervenciones según las necesidades:

- Centros de la Mujer.
- Casas de Acogida.
- Centros de Hombres que Ejercen Violencia de Pareja.
- Centros de Atención y Reparación para Mujeres Víctimas/ Sobrevivientes de Violencia SexualCasas de Acogida para mujeres vulneradas por la trata de personas y migrantes en situación de explotación.
- Servicio de Atención Telefónica.

Periodo de Postulación

No es postulable y el acceso a la oferta programática puede ocurrir en cualquier época del año por medio de derivación con contraparte regional de SERNAMEG. Esto puede realizarse desde los mismos profesionales de Acompañamiento.

Mecanismo de Derivación

Se cuenta con una ficha de derivación específica, que recopila los antecedentes necesarios para favorecer una acción rápida y efectiva.

Gestiones de los profesionales de Acompañamiento

Si se conoce a una persona que requiera de este programa completar la ficha de derivación, con los antecedentes solicitados con la finalidad que la atención sea rápida y oportuna. Contactar a la encargada regional de SERNAMEG quien indicará las acciones a seguir.

En este caso se solicita al profesional de Acompañamiento tener los datos de contacto de la encargada regional de SERNAMEG.

Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento

Deporte y Participación Social: atiende la inactividad física y la baja participación en instancias deportivas y recreativas de la población –en especial en situación de vulnerabilidad– de modo que sean capaces de incorporar la actividad física como hábito de vida, adquiriendo las herramientas para valorarla y practicarla. El programa incluye talleres sistemáticos y eventos promocionales de actividad física y deportiva recreativa en las quince regiones, los que se diseñan de acuerdo con los intereses de los beneficiarios (jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas pertenecientes a pueblos originarios y en situación de discapacidad. Además, se realizan competencias para personas privadas de libertad).

Crecer en Movimiento: ex programa "Escuelas Deportivas Integrales", en donde se incorpora el nivel de Enseñanza Media. Se trata de talleres de diez meses de duración enfocados en mejorar la actividad física relacionada al deporte; se trata de 60 minutos efectivos tres veces a la semana, para niños, niñas y adolescentes entre los 2 a 18 años. Estos talleres son entregados por profesionales calificados en el ámbito de la actividad física y el deporte escolar. El programa tiene un modelo de desarrollo que comprende tres líneas de acción; Jugar y Aprender (niveles medios y transición de la educación parvularia), Del Juego al Deporte (1° Ciclo de Educación General Básica: 1° a 4° básico) y Escuelas de Elección Deportiva (5° básico a 4° medio).

Objetivo

Deporte y Participación Social: incrementar la adherencia a la práctica regular y sistemática de actividad física y deporte por parte de la población de 15 a 80 años.

Crecer en Movimiento: mejorar la condición física de los beneficiarios a través de juegos, deporte escolar y una estructura articulada, contribuyendo al aumento de la práctica de la actividad física infantil y deporte escolar de calidad.

Beneficios

Deporte y Participación Social: talleres con una duración entre 2 a 10 meses, que se ejecutan entre 2 a 3 veces por semana; eventos y actividades masivas (zumba, corridas, entre otras).

Crecer en Movimiento: se desarrolla en establecimientos educacionales, por una parte, públicos y particulares subvencionados gratuitos en todo el país, y en recintos neutros, por otra, siendo lugares de libre acceso como gimnasios municipales, sedes vecinales, parques, entre otros. Este consiste en tres sesiones semanales de actividad de 60 minutos cada una de actividad física efectiva asociada a algún tipo de taller, enfocada a un grupo etario determinado, bajo el cargo de un profesional calificado dentro del ámbito deportivo.

Periodo de Postulación

No existe un periodo determinado pues la programación de actividades deportivas es constante y con criterio regional.

Mecanismo de Derivación

Postulación presencial. Cumpliendo con los criterios de selección, las personas pueden participar de los talleres y actividades en cualquier temporalidad. Deben presentar el FUD. Sin embargo, las sesiones del programa Crecer en Movimiento que se realizan como parte de las actividades escolares no cuentan con acceso preferente, pues éste se define en los establecimientos escolares.

Gestiones de los profesionales de Acompañamiento

Informar a las personas que cumplan con los requisitos y tengan interés en el programa, de sus opciones y plazos de postulación. Se debe presentar el FUD.

Programa Turismo Familiar

Promueve el turismo interno y el quiebre de la estacionalidad, contribuyendo al crecimiento de la industria turística del país en temporada baja y media. Para esto, el programa subsidia paquetes turísticos, permitiendo que familias chilenas y extranjeras con residencia permanente en el país, accedan a los beneficios psicológicos, sociales y físicos que proporciona la actividad turística, fortaleciendo los lazos familiares, la identidad y la vida sana. Esta iniciativa subsidia un porcentaje importante de paquetes turísticos en la modalidad todo incluido, requiriendo de un copago bajo por parte de los beneficiarios, con el propósito de que familias vulnerables puedan vacacionar en las temporadas altas y bajas, en diferentes destinos dentro del país.

Objetivo

Facilitar el acceso de las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad, accediendo a ofertas turísticas dentro del país, y con ello fomentar la utilización de servicios turísticos de alojamiento intrarregional, entregando este beneficio preferente para las familias que participan del Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, en especial del Programa Abriendo Caminos.

Requisitos o criterios de selección

Los requisitos para ser beneficiario/a del programa son:

- Estar dentro del 60% de vulnerabilidad socioeconómica según Registro Social de Hogares.
- Tener fotocopia de C.I. o certificado de nacimiento de cada integrante de la familia.
- Firmar carta de compromiso entre Sernatur y los jefes/as de familia.
- Participar en las reuniones de organización del viaje
- Cumplir con el copago individual de cada pasajero, el cual deberá ser entregado al Tour Operador durante la reunión de la organización del viaje.

Beneficios

Corresponden a paquetes turísticos de modalidad todo incluido: traslado, estadía, régimen de pensión, actividades, guías y seguro de asistencia en viaje, con diferencia para las temporadas en que se desarrolla:

- Paquetes de temporada Alta: corresponden a paquetes turísticos terrestres de 5 días y 4 noches, destinados a familias vulnerables (ubicados en los tres primeros quintiles).
- Paquetes de temporada Baja y Media: corresponden a paquetes turísticos terrestres de 3 días y 2 noches, destinados a familias vulnerables (ubicados en los tres primeros quintiles).

Periodo de Postulación

No existe un periodo determinado de postulación. Sernatur mantiene una oferta constante durante todo el año, con el fin de mantener continuidad de programa.

Mecanismo de Derivación

Nómina al ejecutor. Los viajes turísticos son programados y gestionados por Sernatur directamente con quienes reservan cupos para la población de Abriendo Caminos y eventualmente Familias de forma coordinada con las SEREMIs del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. La planificación regional será informada por Sernatur regional al Encargado de Convenios Nacionales y de Abriendo Caminos, quienes derivan a los usuarios.

Los usuarios que quieran inscribirse a este programa deben hacerlo en el Municipio. Sin embargo, para acceder a los cupos de SSyOO la derivación debe ser a nivel regional.

Gestiones de los profesionales de Acompañamiento

Este programa es llevado por los Encargados de Abriendo Caminos y de Oferta Intersectorial de la SEREMI. Serán estos quien se contactarán con el ejecutor del Abriendo Caminos para trabajar las nóminas de usuarios a derivar al programa. El ejecutor debe trabajar coordinadamente con los profesionales de Acompañamiento.

Programa Vacaciones Tercera Edad

Permite que adultos mayores y personas en situación de discapacidad accedan a paquetes turísticos subsidiados por el Servicio Nacional de Turismo (Sernatur) para viajar a diferentes destinos nacionales.

La reserva de viaje se puede realizar durante todo el año en agencias de viajes autorizadas por Sernatur, según disponibilidad de cupos.

Objetivo

Brindar la oportunidad de acceder a lugares de interés turístico-cultural y espacios de recreación y esparcimiento a aquellas personas mayores que no tienen acceso a satisfacer este derecho por sus propios medios económicos.

Requisitos o criterios de selección

Para ser beneficiario del Programa Vacaciones Tercera Edad de Sernatur, debe cumplir uno de los siguientes requisitos:

1) Ser ciudadano chileno mayor de 60 años de edad o chileno residente en el extranjero, mayor de 60 años.
2) Ser extranjero con residencia permanente en Chile, cuya edad sea de 60 años o más.
3) Ser jubilado, pensionado o montepiado de cualquier sistema previsional, aunque no tenga 60 años de edad. (Al momento de reservar viaje, deberán presentar a la agencia la última liquidación de pago u otro documento que acredite su calidad).
4) Las personas con capacidad disminuida mayores de 18 años, quienes podrán viajar solos o acompañados de una persona que les facilite el acceso a todas las actividades del viaje y del diario vivir. (Al momento de reservar viaje en la agencia, deberán mostrar identificación otorgada por COMPIN, SENADIS u otro documento que acredite su calidad).

Además de lo anterior, los adultos mayores podrán participar en alguna de las 3 modalidades:

- Modalidad Regular: en donde cualquier persona cumpliendo con los requisitos anteriores puede acceder a los beneficios entregados por el programa (paquetes turísticos Regionales o Nacionales).
- Modalidad Cupos Social: en donde las organizaciones sociales de adultos mayores por medio de los municipios podrán acceder a los paquetes turísticos regionales estando dentro del 80% más vulnerable de la población.
- Cupo SENAMA: entrega paquetes turísticos Regionales a los adultos mayores que se encuentran en Establecimientos de Larga Estadía (ELEAM), Condominios de Viviendas Tuteladas, Centros Diurnos Comunitarios, pero principalmente a quellos que participan del programa Vínculos en sus dos últimas versiones, entregándoles un acceso exclusivo.

Beneficios

El programa permite acceder a los adultos mayores a paquetes turísticos en la modalidad "all inclusive", con diferentes tiempos de duración dependiendo de la modalidad, siendo para Cupos Senama correspondiente a 3 días y 2 noches, los que constan de lo siguiente:

- Traslado según corresponda a cada destino.
- Estadía en hoteles, hostales, hosterías, apart-hoteles, cabañas, resort o lodge según destino.
- Régimen de pensión completa (desayuno, almuerzo y cena).
- Considera la realización de actividades recreativas y dos excursiones en cada destino.
- Asistencia paramédica de carácter preventivo, el cual se realizará en el horario estipulado en el panel informativo de cada establecimiento hotelero.
- Seguro de asistencia en viaje. Se trata de asistir al pasajero, no constituye un seguro de salud.

- Póliza de Asistencia en Viaje.
- En los programas que incluye transporte aéreo, la tasa de embarque está incluida.

Periodo de Postulación

No existe un período de postulación al programa, existiendo una oferta prácticamente permanente durante todo el año.

Mecanismo de Derivación

Dependiendo de la modalidad el programa funciona con demanda espontánea y por medio de nómina al ejecutor (tour operador). Dependiendo de la modalidad a la que se adhiera, podrán acceder a los beneficios consultando directamente en las agencias de viajes asociadas (Cupo Regular), en los municipios o agrupaciones de adultas mayores (Cupo Social o Cupo Senama), además de las oficinas de turismo y la coordinación regional de Senama.

Gestiones de los profesionales de Acompañamiento

Para los Cupos Senama y la participación de los adultos mayores de Vínculos, es desde la región que se establecen las nóminas de los beneficiarios, por medio del trabajo coordinado por los Encargados de Sernatur y Senama, recibiendo la información proporcionada por el ejecutor de Vínculos para trabajar las nóminas de usuarios a derivar al programa. El ejecutor debe trabajar coordinadamente con los profesionales de Acompañamiento del programa Vínculos.

Programa Voluntariado País de Mayores – Asesores Senior

El programa Voluntariado País de Mayores está dirigido a personas mayores voluntarias, preferentemente profesionales jubilados, quienes les entregan apoyo escolar a niñas y niños que cursen, preferentemente, entre 1° y 6° año de Enseñanza Básica, que forman parte de las familias que participan en el programa Seguridades y Oportunidades que desean participar en forma voluntaria en el programa, con el fin de contar con apoyo escolar.

Objetivo

Promover la integración social y las relaciones intergeneracionales entre personas mayores y las niñas y niños. Contribuyendo a la integración social y al fortalecimiento de una imagen positiva de las personas mayores, a través del ejercicio de nuevos roles, fomentando el respeto de sus derechos.

Requisitos o criterios de selección

El programa está dirigido a adultos mayores de 60 años o más, preferentemente profesores jubilados o personas mayores con habilidades comunicacionales y capacidad para establecer relaciones intergeneracionales, las que se evalúan mediante la aplicación de una entrevista personal a cada postulante.

La selección de los niños y las niñas es realizada por FOSIS, designando según el lugar de residencia del voluntario o voluntaria, los que deben pertenecer a familias participantes del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

Beneficios

Para los adultos mayores se entrega un estipendio que ayuda a cubrir el gasto de traslado que realizan entre sus hogares y los hogares de los niños y niñas a las que ayudan. Estos últimos, por su parte, obtienen apoyo escolar durante 9 meses del año por parte de los voluntarios.

Periodo de Postulación

El programa posee una baja rotación de los voluntarios, existiendo un período de postulación y selección de los adultos mayores previo al inicio del calendario escolar. Por su parte FOSIS es quien genera la invitación a las familias de los niños y niñas a participar.

Mecanismo de Derivación

Acercándose a las Coordinaciones Regionales de SENAMA o municipios por parte de los adultos mayores interesados para generar la postulación.

Respecto a los niños, será FOSIS quien los contacte, por lo tanto, es sin postulación.

Gestiones de los profesionales de Acompañamiento

Informar a las personas que cumplan con los requisitos y tengan interés en el programa, acerca de sus opciones y plazos de inscripción.

Fondo Nacional para el Adulto Mayor

El programa apoya a personas mayores que requieran de acciones que favorezcan el envejecimiento activo y saludable. Para esto, financia proyectos ideados, elaborados y desarrollados por organizaciones formales de adultos mayores a través de diferentes fondos concursables. El fondo principal y en el que se favorece a las organizaciones que involucran a adultos mayores egresados del programa Vínculos, se enfoca en proyectos autogestionados y ejecutados directamente por organizaciones formadas por adultos mayores, para apoyar el desarrollo de su capacidad de autogestión y emprendimiento.

Objetivo

El Fondo Nacional del Adulto Mayor, en su componente Proyectos Autogestionados, en adelante también denominado "Iniciativas Auto-gestionadas del Fondo Nacional del Adulto Mayor" se orienta al financiamiento de proyectos ideados, elaborados y desarrollados por organizaciones de adultos mayores -a través de concurso-, de manera de generar y desarrollar capacidades de autogestión, autonomía e independencia de los adultos mayores participantes de dichas organizaciones.

Requisitos o criterios de selección

- Solo podrán participar en este concurso organizaciones de adultos mayores integradas por personas de 60 (sesenta) años o más. Para el efecto, se entenderán por organizaciones de adultos mayores las siguientes:
- Club de Adulto Mayor; correspondiente a toda asociación de adultos mayores, constituida como organización comunitaria funcional, de acuerdo a la Ley No 19.418.
- Unión Comunal de Adultos Mayores; correspondiente al conjunto de Clubes de Adultos Mayores, establecidos de acuerdo a lo señalado en la Ley No 19.418.

- Federaciones Provinciales, Regionales o Nacionales; conformadas por un conjunto de Uniones Comunales de Adultos Mayores, establecidas de acuerdo a la Ley NO 19.418.
- Confederaciones Provinciales, Regionales o Nacionales; constituidas por el conjunto de Federaciones de Adultos Mayores, establecidas de acuerdo a la Ley NO 19.418.
- Otras Organizaciones de Adultos Mayores no adscritas a la Ley NO 19.418; correspondientes a Asociaciones Gremiales, Corporaciones, Fundaciones y otras asociaciones constituidas a través de la Ley NO 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana, debiendo, en cualquier caso, ser integradas o conformadas exclusivamente por personas de 60 (sesenta) años o más, y que cuenten con personalidad jurídica propia.
- Aquellas organizaciones de adultos mayores que provengan de convocatorias Vínculos (ya egresados), o que consideren participantes ex programa Vínculos, recibirán una ponderación adicional al momento de calificar los proyectos presentados.

Beneficios

Entrega de fondos para llevar a cabo proyectos enmarcados dentro de 7 tipologías previamente establecidas por Senama, variando el monto máximo por tipología desde el millón de pesos hasta los 4 millones de pesos.

Periodo de Postulación

SENAMA convocará a las organizaciones de adultos mayores del país a postular proyectos del Fondo de Iniciativas Auto-gestionadas, a través de una publicación en un diario de circulación nacional o regional, donde se señalará tanto el llamado a concurso, como la fecha, hora límite y lugar para la recepción de proyectos.

Mecanismo de Derivación

Postulación presencial y/o online. El fondo funciona por medio de postulación directa de las organizaciones, presencial o digitalmente.

La postulación podrá efectuarse tanto de manera presencial, a través de la entrega física de los documentos asociados a la postulación en las oficinas dispuestas por SENAMA y las respectivas Gobernaciones Provinciales, como también digitalmente a través de internet, en la página web www.senama.gob.cl. En ambos casos deberá completarse el "Formulario de Presentación de Proyectos" que se contempla como Anexo a las presentes Bases (http://www.senama.gob.cl/fondo-nacional-del-adulto-mayor). En el formulario, se debe marcar sí, en la consulta respecto a la organización "Vínculos" para aquellas postulaciones que consideren dichos usuarios.

Gestiones de los profesionales de Acompañamiento

Informar a las personas que cumplan con los requisitos y participen de las organizaciones de adultos mayores de sus opciones y plazos de inscripción.

Programa Autoconsumo

Favorece el acceso y disponibilidad a distintos alimentos permitiendo a las familias participantes cubrir en parte sus necesidades básicas de alimentación. Para lograrlo, pueden desarrollar diversas iniciativas de procesamiento, preservación, preparación, conservación y elaboración de alimentos, así como también de crianza de animales menores. Además, se guía a las familias durante todo el proceso a la promoción de prácticas de alimentación más saludables.

Objetivo

Contribuir a aumentar el acceso y disponibilidad de alimentos saludables de la población objetivo mediante la educación y la autoprovisión, para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida.

Requisitos o criterios de selección

Pertenecer al Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades y que manifiesten en los instrumentos de diagnóstico correspondientes la dificultad para acceder a alimentos. Además, se consideran criterios de espacio, tiempo e interés para participar del programa.

Beneficios

- Entrega de bienes, materiales e insumos para el desarrollo de tecnologías para la autoproducción de alimentos en la línea de: cultivo, procesamiento, preservación, elaboración y conservación de alimentos, así como también de crianza de animales menores y de sistemas de aprovechamiento del recurso hídrico.
- Educación Alimentaria Nutricional para reforzar y complementar el desarrollo de las tecnologías.
- Participación en instancias comunales de intercambio de conocimientos y aprendizajes.

- Apoyo para el desarrollo y/o fortalecimiento de habilidades y destrezas para la mantención, uso y manejo de tecnologías y en el largo plazo.

El trabajo con las familias tiene una duración total de nueve meses .

Periodo de Postulación

No se postula. Las familias seleccionadas que participan cada año son diagnosticadas por el programa durante el segundo semestre.

Mecanismo de Derivación

Mesa Local Comunal

Gestiones de los profesionales de Acompañamiento

Reconocer según los instrumentos de diagnóstico eje y matriz de bienestar, las familias con mayores necesidades en acceso y disponibilidad de alimentos con el objetivo de que sean consideradas en la Mesa Local de cada comuna donde se realiza el programa. En esta mesa se definen las familias a atender.

- Deberá poner especial atención a grupos de riesgo, tales como: adultos mayores, personas en situación de discapacidad, familias con presencia de niños, entre otros criterios que puedan ser evaluados regionalmente.
- Es importante que mantenga el seguimiento necesario de las actividades más generales del programa, así como también la adecuada complementariedad con las tareas propias del programa del Subsistema del cual forma parte, de manera de lograr la permanencia y éxito de ambas.
- Informar oportunamente a los apoyos técnicos del programa respecto de situaciones que pongan en riesgo la continuidad y las medidas que pueden ser tomadas en conjunto.

Programa Ayudas Técnicas

Otorga Ayudas Técnicas y Servicios de Apoyo a personas con discapacidad que pertenecen al Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades.

Es importante considerar las siguientes definiciones:

- **Persona con discapacidad:** aquella que, teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás.

- **Ayudas Técnicas:** los elementos o implementos requeridos por una persona con discapacidad para prevenir la progresión de la misma, mejorar o recuperar su funcionalidad, o desarrollar una vida independiente.

Objetivo

Financiar total o parcialmente la adquisición de Ayudas Técnicas para personas con discapacidad (con Registro Nacional de Discapacidad) que, por su condición de vulnerabilidad, no pueden acceder a estos implementos de apoyo.

Requisitos o criterios de selección

Podrán postular las personas desde los 4 años de edad:

- Deben estar inscritos en el Registro Nacional de Discapacidad desde los 6 años
- Contar con Registro Social de Hogares.
- Deben estar inscritos en el Registro Nacional de Discapacidad desde los 6 años
- No haber recibido una o más Ayudas Técnicas los dos años anteriores.

La postulación se realiza a través de la Plataforma de Postulación de Ayudas Técnicas, disponible en el sitio web: http://pat.Senadis.cl/ mediante las siguientes modalidades:

- Personas con discapacidad que deseen postular directamente.
- Personas que actúen como gestores de postulación. Es decir, cualquier persona o institución intermediaria que apoye al postulante para el ingreso de su postulación, tales como familiares, cuidadores, tutores o profesionales que indiquen estas Ayudas Técnicas, entre otros.

Beneficios

Financia las Ayudas Técnicas de acuerdo con lo siguiente:

- Número máximo de Ayudas Técnicas: hasta tres Ayudas Técnicas definidas en la oferta programática de Senadis, dispuestas en el Anexo 1 "Listado de Ayudas Técnicas Convocatoria año 2020".
- Para los elementos protésicos, se considera un monto máximo de $3.000.000.- (tres millones) por cada ayuda técnica (IVA incluido).

Periodo de Postulación

Segundo semestre de cada año (puede modificarse según se determine año a año).

Mecanismo de Derivación

Postulación online en el sitio web www.senadis.cl

Gestiones de los profesionales de Acompañamiento

Informar a las personas que cumplan con los requisitos y tengan interés en el programa, de sus opciones y plazos de postulación. En caso de que así lo defina con el usuario, el profesional de Acompañamiento puede hacer las postulaciones por él.

Programa Salud Chile Solidario

Financia prestaciones dentales para todos los beneficiarios de la Atención Primaria de Salud (APS) de Fonasa. Es una prestación para una población más amplia que SSyOO.

Los recursos asignados a este programa se destinan al financiamiento de parte del Programa "Odontológico Integral", específicamente al componente Nº1: Resolución de Especialidades Odontológicas en APS (Prótesis y endodoncias) y el componente Nº4: Más Sonrisas para Chile (Altas Odontológicas Integrales en Mujeres y auditorias clínicas). Las atenciones se realizan a través de los centros de salud primario y la prestación es ininterrumpida durante el año.

Objetivo

Contribuir a financiar las prestaciones de salud que se realizan en los Programas de Reforzamiento de la Atención Municipal (PRAPS), complementarias a las señaladas en los programas de salud que se indican en el Decreto que el Ministerio de Salud dicta anualmente, y que determina el aporte estatal a las municipalidades, favoreciendo a los beneficiarios de Chile Solidario y Chile Seguridades y Oportunidades, que estén acreditados en Fonasa y sean beneficiarios del régimen de prestaciones de Salud, de acuerdo a lo señalado en el Libro II DFL Nº1/2005, del Ministerio de Salud.

Requisitos o criterios de selección

Ser usuario de la Atención Primaria de Salud y tener disposición a recibir el tratamiento y asistir a todas las consultas correspondientes del caso.

Periodo de Postulación

No es postulable. Acceso durante todo el año.

Mecanismo de Derivación

Demanda Espontánea y Nómina al ejecutor. Se recomienda llevar el FUD.

Gestiones de los profesionales de Acompañamiento

Informarles a las familias que cumplan con las condiciones del programa que pueden solicitar la prestación. Adicionalmente, en algunas regiones las Seremis de Desarrollo Social y Familia generan nóminas de cupos reservados con posibles usuarios a atender. En ese caso, se podrá hacer la consulta a los Acompañamientos si tienen familias para derivar.

Programa Apoyo a la Atención de Salud Mental

Es un programa de apoyo a la salud mental complementario y coordinado con las acciones de otros organismos e instituciones públicas y privadas que proveen protección social a personas y familias. La estrategia contempla el acceso a diagnóstico y tratamiento en salud mental en centros de atención primaria (CESFAM, CES, Consultorio) y de especialidad (COSAM) de la Red Pública.

Objetivo

Mejorar el acceso al sistema de salud y entregar atención integral en salud mental para las niñas, niños y adolescentes (NNA) con adulto significativo privado de libertad y/o sus cuidadoras, y para las personas en situación de calle (PSC); preferentemente beneficiarios de los programas sociales del MDSF: Abriendo Caminos, Calle y Noche Digna. Esto, mediante un modelo de atención con enfoque comunitario que considera las características y necesidades de este grupo de personas y el trabajo en redes.

Requisitos de ingreso al programa

- Los niños, niñas y adolescentes, entre 4 y 19 años, con adulto significativo privado de libertad, y/o sus adultos cuidadores, preferentemente beneficiarios del programa Abriendo Caminos,
- Las personas en situación de calle, hombres y mujeres mayores de 18 años, preferentemente beneficiarios de los programas Calle y Noche Digna,
- Quienes presentan una problemática o trastorno de salud mental que no está siendo atendida en la red de servicios de salud.
- Los usuarios son beneficiarios del Sistema Público de Salud (FONASA).

Beneficios

El Programa refuerza con recursos a los centros de salud donde se implementa, con la contratación de un equipo multiprofesional conformado generalmente por médico psiquiatra, psicólogo, terapeuta ocupacional, trabajador social y técnico en rehabilitación.

Los beneficios entregados a los usuarios comprenden:

- Acceso a atención médica y/o psicológica, visitas domiciliarias y en otros espacios, y tratamiento farmacológico cuando sea requerido.
- Participación en intervenciones psicosociales y en talleres grupales.
- Acceso a otros beneficios a partir de las coordinaciones intersectoriales y gestión de redes a cargo del equipo especializado.

Periodo de Postulación

El programa no tiene un período de postulación. Las derivaciones pueden realizarse durante todo el periodo de ejecución del programa.

Mecanismo de Derivación

Los usuarios que presenten sintomatología o sospecha de problemática de salud mental, son derivados preferentemente por los equipos a cargo de los programas sociales del MDSF: Abriendo Caminos, Calle y Noche Digna. Asimismo, podrán ser derivados por los equipos de la red de salud o desde las instituciones y organizaciones del territorio que abordan temáticas de situación de calle, infancia, protección social u otras afines. Igualmente, las personas pueden demandar de manera espontánea la atención en el centro de salud donde se implementa el programa.

Cobertura y/o cupos SSyOO

La ejecución 2020 contempla una cobertura total anual de 578 usuarios (cupos mínimos), distribuida por modalidad:

- **Abriendo Caminos:** 255 niños, niñas y adolescentes con adulto significativo privado de libertad, y/o sus cuidadores. Ejecutado en la RM: Colina, Maipú y San Joaquín. En proceso de implementación en la RM, comuna de Puente Alto; Regiones: Arica y Parinacota y Valparaíso.
- **Calle:** 323 personas en situación de calle. Ejecutado en la RM: Recoleta, Santiago, Estación Central, San Bernardo y Quinta Normal. En proceso de implementación en la RM: comuna de Puente Alto; Regiones: Arica y Parinacota y Valparaíso.

La cobertura efectiva anual en el programa puede ser mayor. Entre los lineamientos técnicos, los cupos que se generan con el egreso de usuarios son cubiertos con nuevos ingresos a la atención de salud mental.

ANEXO

Garantías Explícitas en Salud (GES)

Las Garantías Explícitas en Salud (GES), constituyen un conjunto de beneficios garantizados por Ley para las personas afiliadas al Fonasa y a las Isapres, exigibles en:

- **Acceso:** Derecho por Ley de la prestación de Salud.
- **Oportunidad:** Tiempos máximos de espera para el otorgamiento de las prestaciones.
- **Protección financiera:** La persona beneficiaria cancelará un porcentaje de la afiliación.
- **Calidad:** Otorgamiento de las prestaciones por un prestador acreditado o certificado.

Estas garantías se encuentran asociadas a un conjunto priorizado de programas, enfermedades o condiciones de salud que señale el decreto correspondiente.

Las personas que pueden acceder al beneficio GES son los afiliados al Fonasa y a las Isapres que cumplan con los siguientes requisitos:

- Presente una enfermedad que esté incluida corresponden a 85 problemas de salud de salud o patologías GES.
- Cumpla las condiciones especiales de edad, estado de salud u otras definidas para cada uno de los problemas de salud.
- Se atienda en la red de prestadores determinada por el Fonasa o la Isapre, cuya prestaciones estén debidamente prescritas por un profesional de la salud de dicha red y que estén garantizadas dentro de un determinado problema de salud.

Su acceso es a través de los Centros de Atención Primaria de Salud en el que la persona se encuentre inscrita. Con el diagnóstico médico del profesional de salud tratante, la persona deberá concurrir a las oficinas de la institución Fonasa o Isapre, para que designe un Prestador de la Red AUGE o GES.

En caso de urgencia vital, el ingreso al AUGE o GES de un cotizante o beneficiario al Fonasa será a través de un SAPU o del Servicio de Urgencia de un hospital público.

Es importante considerar que el beneficiario podrá aceptar o rechazar el prestador que le ha sido designado. Si decide atenderse en un establecimiento distinto a la Red, perderá los beneficios del plan AUGE o GES, operando para estos efectos la cobertura de la modalidad de libre elección en el caso de Fonasa, o la del Plan de Salud Complementario, si estuviese afiliado a una Isapre.

Para fines informativos asociados a la población atendida por la Oferta Pragmática del SSyOO, se consideraron las siguientes Garantías Explicitas: Odontológica Ambulatoria, Salud oral integral del adulto de 60 años, Salud oral integral para niños y niñas de 6 años, Programa de Alimentación Complementaria, Examen de Medicina Preventiva del Adulto Mayor (EMPAM), Consumo perjudicial o dependencia de riesgo bajo a moderado de alcohol y drogas en personas menores de 20 años, Depresión en personas de 15 años o más. La razón de incorporar estas garantías se asocia a indicadores de la matriz de bienestar de los distintos programas, o bien, necesidades relevadas para esta población por medio de los instrumentos de diagnósticos u otros.

GES: Odontológica Ambulatoria

Este programa atiende urgencias odontológicas que están consideradas en el plan Auge.

Si bien esta no es una oferta ni exclusiva ni preferente para SSyOO, resulta importante considerarla dentro de las prestaciones a las que puede acudir esta población en caso de necesidad.

Objetivo

Se atienden un conjunto de patologías buco maxilofaciales, de aparición repentina, de múltiples causas, que se manifiestan principalmente por dolor agudo y que provocan una demanda espontánea de atención.

Patologías y/o síntomas incluidos: pulpitis , Absceso submucoso o subperióstico de origen odontogénico, Absceso de espacios anatómicos bucomaxilofaciales, Pericoronaritis aguda , Flegmones orofaríngeos de origen odontogénico , Gingivitis úlcero necrótica , Complicaciones postexodoncia: hemorragia y alveolitis de los maxilares, Traumatismo dento alveolar.

Requisitos o criterios de selección

Pueden ser beneficiarios quienes cuenten con:

- Confirmación diagnóstica de abscesos de espacios anatómicos del territorio bucomaxilofacial y flegmón orocervicofacial de origen odontológico, tendrá acceso a tratamiento inicial en urgencia. Esta se realiza dentro de las 24 hrs de que existe sospecha de la patología.
- En los demás casos con confirmación diagnóstica, tendrá acceso a tratamiento.
- El tratamiento se iniciará inmediatamente desde la confirmación diagnóstica.
- Para personas sin importar su edad.

Beneficio

Atención de Urgencia odontológica.

Periodo de Postulación

No es postulable. Acceso durante todo el año. Acceso Universal.

Mecanismo de Derivación

Demanda Espontánea en Salud Primaria.

Gestiones de los profesionales de Acompañamiento

Informarles a las familias que tengan urgencias odontológicas que pueden acceder a esta prestación.

GES: Salud oral integral del adulto de 60 años

La Salud Oral Integral del Adulto de 60 años, consiste en una atención odontológica realizada por cirujano dentista, según necesidades, dirigida a educar, prevenir, recuperar y rehabilitar la salud bucal del adulto de 60 años.

Objetivo

Entregar prestaciones de Endodoncia, Periodoncia y Rehabilitación Oral, de los pacientes adultos de 60 años bajo el régimen de garantías explícitas.

Requisitos o criterios de selección

Todo beneficiario de 60 años de edad tendrá acceso a tratamiento. La solicitud de atención odontológica debe realizarse mientras la persona tenga 60 años. El alta se otorga cuando se ha completado los procedimientos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación que requiera el individuo.

Beneficio

En la resolución de la salud oral integral quedan incorporadas las siguientes enfermedades y los sinónimos que las designen en la terminología médica habitual:

- Caries limitada al esmalte (caries incipiente)
- Caries de la dentina
- Caries del cemento
- Otras caries dentales
- Película pigmentada
- Otros depósitos blandos densos: materia alba
- Cálculo dentario supragingival
- Cálculo dentario subgingival
- Placa bacteriana
- Otros depósitos sobre los dientes sin especificar

- Depósitos especificados sobre los dientes
- Gingivitis aguda
- Gingivitis crónica
- Retracción gingival
- Periodontitis aguda
- Periodontitis crónica
- Candidiasis
- Leucoplasia
- Leucoplasia pilosa
- Pérdida de dientes debido a accidentes, extracción o enfermedad periodontal local o edentulismos total o parcial
- Destartraje y pulido corona
- Exodoncia permanente
- Obturación amalgama y silicato
- Obturación composite
- Examen de salud oral
- Radiografía retroalveolar y bite-wing (por placa)
- Obturación vidrio ionómero
- Endodoncia bi o multirradicular
- Endodoncia unirradicular
- Prótesis de restitución (fase clínica)
- Prótesis metálica
- Prótesis de restitución (fase laboratorio)

Periodo de Postulación

No es postulable. Acceso durante todo el año. Acceso Universal.

Mecanismo de Derivación

Demanda Espontánea en Salud Primaria

Gestiones de los profesionales de Acompañamiento

Informarles a las familias que tengan urgencias odontológicas que pueden acceder a esta prestación.

GES: Salud oral integral para niños y niñas de 6 años

La Salud Oral Integral consiste en una atención odontológica de nivel básico o primario, dirigida a educar, prevenir y tratar precozmente al niño de 6 años, para mantener una buena salud bucal.

Objetivo

Realización de un diagnóstico de salud oral que permita planificar la conservación de los dientes temporales hasta su exfoliación natural. Junto con ellos se espera realizar medidas de prevención específicas en dientes definitivos y pesquisar patologías. Adicionalmente se entrega información apropiada para el cuidado de la salud bucal.

Requisitos o criterios de selección

El acceso a tratamiento debe realizarse mientras el beneficiario tenga seis años, el alta se otorga una vez erupcionado los 4 primeros molares definitivos, los que deben haber sido evaluados según criterio de riesgo y/o presencia de daño, recibiendo el tratamiento acorde al diagnóstico realizados.

Beneficio

La atención odontológica incluye: examen de salud bucal, diagnóstico, refuerzo educativo y la entrega de un set de higiene oral (cepillo y pasta dental), prevención específica a través de la colocación de sellantes y la aplicación de flúor en barniz y la rehabilitación a través de obturaciones si así lo requiere.

Quedan incluidas las siguientes enfermedades y los sinónimos que las designen en la terminología médica habitual:

- Caries limitada al esmalte (caries incipiente).
- Caries de la dentina.
- Caries dentaria detenida.
- Otras caries dentales.
- Película pigmentada.
- Otros depósitos blandos densos: materia alba.
- Cálculo dentario Supragingival.
- Placa bacteriana.
- Otros depósitos especificados sobre los dientes.
- Depósitos sobre los dientes, sin especificar.
- Pulpitis.
- Necrosis de la pulpa (gangrena de la pulpa).
- Periodontitis apical aguda originada en la pulpa.
- Periodontitis apical crónica, granuloma apical.
- Absceso periapical con fístula.
- Absceso periapical sin fístula.
- Gingivitis marginal simple.
- Gingivitis hiperplásica.
- Pericoronaritis aguda.
- Hipoplasia del esmalte

Periodo de Postulación

No es postulable. Acceso durante todo el año.

Mecanismo de Derivación

Demanda Espontánea en Salud Primaria.

Gestiones de los profesionales de Acompañamiento

Informarles a las familias que tengan niños y niñas de 6 años que pueden acceder a esta prestación.

GES: Programa de Alimentación Complementaria

El PACAM es un conjunto de actividades de apoyo alimentario-nutricional de carácter preventivo y curativo, a través de las cuales se distribuye un alimento fortificado con micro nutrientes a los Adultos Mayores (AM), en los establecimientos de Atención Primaria del Sistema Nacional de Servicios de Salud.

Objetivo

El programa busca disminuir el déficit de los nutrientes críticos y deterioro del estado nutricional del adulto mayor, causando la pérdida de funcionalidad mediante un conjunto de actividades de apoyo alimentario-nutricional de carácter preventivo y de recuperación.

Requisitos o criterios de selección

- Beneficiarios del Fondo Nacional de Salud (FONASA) mayores de 70 años.
- Beneficiarios de 65 años o más que pertenezcan o hayan pertenecido en este rango etario al Subsistema Chile Solidario (Ley N°19.949, artículo 1) o Seguridades y Oportunidades -Ingreso Ético Familiar (Ley N°20.595 artículos 3 y 4, específicamente programas Familia, Vínculos, Abriendo Caminos y Personas en Situación de Calle).
- Los requisitos para el retiro de los alimentos son:
- Estar inscritos en el consultorio correspondiente a su domicilio
- Tener sus controles de salud al día: Examen de Medicina Preventiva del Programa del Adulto Mayor (EMPAM), control de salud cardiovascular.
- Tener sus vacunas al día.

Beneficio

Distribuye mensualmente y en forma gratuita alimentos fortificados con micronutrientes a los adultos mayores, en los establecimientos de atención primaria del Sistema Nacional de Servicios de Salud.

Los productos entregados son la Crema Años Dorados y la Bebida Láctea Años Dorados.

Mecanismo de Derivación

Demanda Espontánea en el Servicio de Orientación Médica y Estadística (SOME), ubicado en el establecimiento de salud más cercano a su domicilio. El SOME es la puerta de entrada a todos los usuarios para ser beneficiario de las prestaciones del Sistema Nacional de los Servicios de Salud (SNSS).

Gestiones de los profesionales de Acompañamiento

Informarles a los adultos mayores de los programas de SSyOO que requieran este alimento que pueden retirarlo. Para esto el usuario requiere presentar su Cédula de identidad.

Examen de Medicina Preventiva del Adulto Mayor (EMPAM)

El examen de medicina preventivo del adulto mayor (EMPAM), es un examen periódico de monitoreo y evaluación de la salud y funcionalidad.

El examen de medicina preventiva del adulto mayor permite la detección temprana de ciertas enfermedades y con ello la posibilidad de buscar la ayuda necesaria para frenar o bien tratar de manera más adecuada la condición. Es una prestación considerada dentro de las garantías del Plan Auge, por ende, es de acceso universal.

Objetivo

Evaluar la salud integral y la funcionalidad de la persona adulta mayor; identificar y controlar los factores de riesgo de pérdida de la funcionalidad y elaborar un plan de atención y seguimiento, para ser ejecutado por el equipo de salud.

Requisitos o criterios de selección

El EMPAM se realiza de manera gratuita a las personas de 65 y más años que se atiendan en el sistema público de salud.

Beneficio

El Examen Anual de Medicina Preventiva del Adulto Mayor permite a través de la medición de funcionalidad, detectar los factores de riesgo para el adulto mayor, que a su vez deben ser incorporados en el plan de atención a fin de generar acciones sobre ellos.

Periodo de Postulación

No tiene postulación, se puede acceder durante todo el año

Mecanismo de Derivación

Demanda Espontánea en el Servicio de Orientación Médica y Estadística (SOME), ubicado en el establecimiento de salud más cercano a su domicilio. El SOME es la puerta de entrada a todos los usuarios para ser beneficiario de las prestaciones del Sistema Nacional de los Servicios de Salud (SNSS).

Gestiones de los profesionales de Acompañamiento

Informarles y concientizar a los adultos mayores de los programas de SSyOO respecto a la importancia de realizarse este examen anualmente.

GES: Consumo perjudicial o dependencia de riesgo bajo a moderado de alcohol y drogas en personas menores de 20 años

El Consumo Perjudicial corresponde a una forma de consumo de alguna sustancia psicoactiva que causa daño a la salud. El daño puede ser físico y/o mental.

Esto puede generar un Síndrome de Dependencia, el cual es un conjunto de fenómenos comportamentales, cognitivos y fisiológicos que se desarrollan tras un consumo reiterado de una sustancia y que, típicamente, incluye deseo intenso de consumir la droga, dificultades para controlar el consumo, persistencia en el consumo a pesar de las consecuencias dañinas, mayor prioridad dada al consumo que a otras actividades y obligaciones, aumento de la tolerancia y, a veces, un cuadro de abstinencia física.

Objetivo

Atención de personas menores de 20 años que presentan Trastornos Mentales y del Comportamiento debidos al consumo de sustancias psicoactivas.

Requisitos o criterios de selección

Todo Beneficiario menor de 20 años:

- Con confirmación diagnóstica de consumo perjudicial o dependiente de riesgo bajo a moderado, tendrá acceso a tratamiento y seguimiento.
- En tratamiento, tendrá acceso a continuarlo.
- En caso de recaída, tendrá acceso a tratamiento y seguimiento.

Beneficio

Quedan incluidos los Trastornos Mentales y Conductuales debido al Consumo de las siguientes sustancias. Incluye los diagnósticos de adicción, dependencia, consumo perjudicial y abuso.

- Alcohol
- Opioides
- Cannabinoides
- Sedantes o hipnóticos
- Cocaína
- Otras sustancias adictivas (excluyendo la cafeína y nicotina)
- Alucinógenos
- Disolventes volátiles
- Múltiples drogas u otras sustancias psicoactivas

Periodo de Postulación

No es postulable, se puede acceder durante todo el año.

Mecanismo de Derivación

Demanda espontánea en Salud Primaria

Gestiones de los profesionales de Acompañamiento

Informarles a las familias que tengan niños, niñas y adolescentes con consumo perjudicial o de dependencia de alcohol y dropas que pueden acceder a esta prestación.

GES Depresión en personas de 15 años o más

La depresión es una alteración patológica del estado de ánimo en la cual la persona enferma presenta un descenso del humor que termina en tristeza, una pérdida de la capacidad de interesarse y disfrutar de las cosas, una disminución de su vitalidad que lleva a una reducción de su nivel de actividad y a un cansancio exagerado, que aparece incluso tras un esfuerzo mínimo. Se presenta en cualquier etapa del ciclo vital y tiende a manifestarse con aparición de varios episodios en el curso de la vida.

Objetivo

Diagnosticar cuadros depresivos y entregar tratamiento.

Requisitos o criterios de selección

Beneficiario de 15 años y más con confirmación diagnóstica: tendrá acceso a tratamiento.

Beneficio

Quedan incluidas las siguientes enfermedades y los sinónimos que las designen en la terminología médica habitual:

- Episodio depresivo leve.
- Episodio depresivo moderado.
- Episodio depresivo grave sin síntomas sicóticos.
- Episodio depresivo grave con síntomas sicóticos.
- Otros episodios depresivos.
- Episodio depresivo sin especificación.
- Trastorno depresivo recurrente, episodio actual leve.
- Trastorno depresivo recurrente, episodio actual moderado.
- Trastorno depresivo recurrente, episodio actual grave sin síntomas sicóticos.

- Trastorno depresivo recurrente, episodio actual grave con síntomas sicóticos.
- Trastorno depresivo recurrente actualmente en remisión.
- Otros trastornos depresivos recurrentes.

Periodo de Postulación

No es postulable, se puede acceder durante todo el año.

Gestiones de los profesionales de Acompañamiento

Informar a personas con depresión o síntomas de esta de 15 años o más que puede acceder a la prestación.

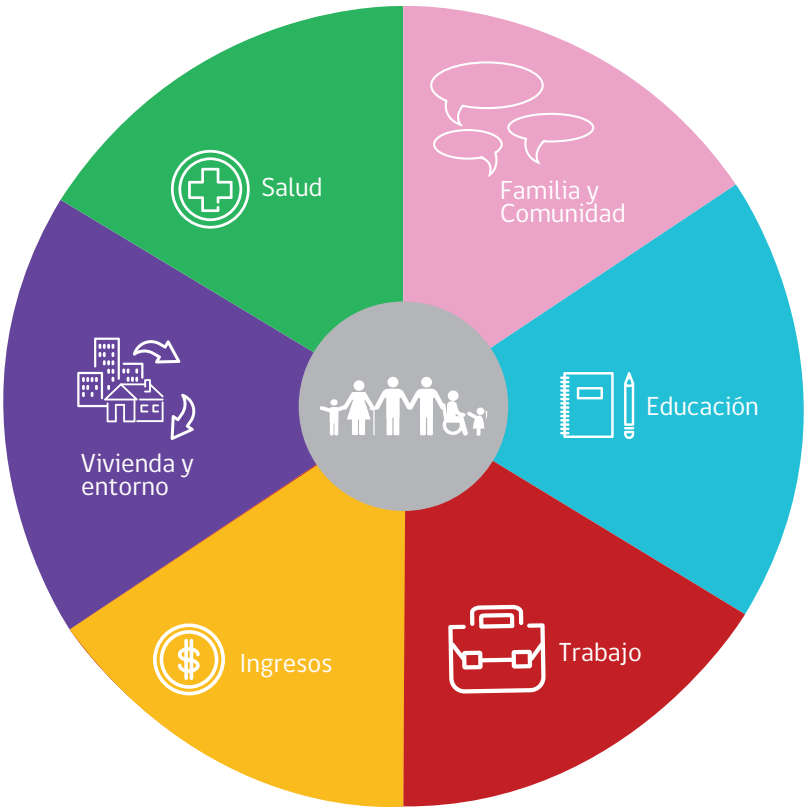
Salud
Familia y
Comunidad
Educación
Trabajo
Ingresos
Vivienda y
entorno

- MDSF (FOSIS ATE) Habitabilidad
- Bienes Nacionales Regularización de Títulos de Dominio

- PRODEMU Desarrollo de Competencias Laborales
- FOSIS Yo Trabajo Apoyo tu Plan Laboral
- FOSIS Yo Trabajo Jóvenes
- FOSIS Educación Financiera
- SENCE Capacitación en Oficio
- SERNAMEG 4 a 7
- MINTRAB Servicios Sociales
- FOSIS Yo Emprendo Semilla
- MINTRAB – CONAF PROFOCAP
- SERNAMEG Mujeres Jefas de Hogar
- CONADI Fondo de Desarrollo Indígena
- CONADI Generación Microemprendimiento Indígena

- SERNAMEG Atención, Protección y Reparación de Violencia contra las Mujeres
- SERNAMEG Mujer, Maternidad y Sexualidad
- PRODEMU Apoyo a la Dinámica Familiar
- SERNATUR Turismo Familiar
- IND Crecer en Movimiento
- IND Deporte Participación Pública y Privada
- MDSF (IND y JUNAEB) Centros para Niño/as con Cuidadores Principales de Temporero/as
- SENAMA SERNATUR Vacaciones Tercera Edad
- SENAMA Voluntariado Chile País de Mayores
- SENAMA Fondo Nacional del Adulto Mayor

- FONASA-MINSAL Salud Chile Solidario
- SENADIS Ayudas Técnicas
- MDSF (MINSAL ATE) Programa Apoyo a la Atención de Salud Mental
- MDSF (FOSIS ATE) Autoconsumo

- JUNJI CASH, PMI, CECI
- INTEGRA Salas Cunas, Jardines Infantiles y Extensión Horaria
- JUNAEB Programa de Alimentación Escolar – Tercer Servicio
- JUNAEB Salud Oral
- JUNAEB Habilidades para la Vida I
- MINEDUC Beca Indígena
- MINEDUC Educación de Adultos y Reinserción Escolar

- Transferencias Monetarias

Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades